

ACCIONES & VALORES S. A. COMISIONISTA DE BOLSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013-2012 (Valores Expresados en Miles de Pesos)

NOTA 1.- ENTIDAD

Esta firma Comisionista de Bolsa, fue constituida por escritura pública No 1.806 del 04 de mayo de 1.979, notaria 12 de Bogotá, inscrita el 30 de mayo de 1.979, domicilio principal en la ciudad de Bogotá, con 172 agencias ubicadas en el país.

Se encuentra vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y calificada por Fitch Ratings Colombia Sociedad calificador de valores, entidad que el 15 de Octubre de 2013 ratifica la calificación de “M2” (Col), Fuerte, dicha calificación estable significa que las operaciones de administración de activos presentan una baja vulnerabilidad ante fallas operativas o en la administración de Inversiones.

Reformas Estatutarias:

Escritura pública número 889 de 2 de abril de 1.986, bajo el número 189205 del libro IX la sociedad se transformo de Sociedad Colectiva en Sociedad anónima, bajo la denominación de **ACCIONES & VALORES S. A COMISIONISTA DE BOLSA.**

La Sociedad según el artículo 53 de la ley 510 de 1.999, con referencia al capital mínimo para Sociedades Comisionistas de Bolsa, acredita y mantiene los montos absolutos de capital mínimo señalado, para desarrollar las actividades autorizadas.

Objeto Social:

La Sociedad, con domicilio principal en la Ciudad de Bogotá D.C., que mediante Resolución No 023 de 11 de febrero de 1.981, emanada por La Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia, inscribió en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios a la Sociedad, con la cual se autoriza para desarrollar las actividades de su objeto social.

La Sociedad tiene como objeto exclusivo el desarrollo, celebración y ejecución del contrato de comisión para la comercializar las siguientes actividades, previa autorización del ente regulador compra y venta de títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores, y demás actividades previa autorización de la Superintendencia Financiera.

- Intermediar en la colocación de títulos, garantizando la totalidad o parte de la misma o adquiriendo dichos valores, por cuenta propia.
- Realizar operaciones por cuenta propia con el fin de dar mayor estabilidad a los precios del mercado, reducir los márgenes entre precio de demanda y oferta de los mismos y en general, dar liquidez al mercado.
- Otorgar préstamos a sus clientes, con sus propios recursos para financiar la adquisición de valores.

- Celebrar compraventas con pacto de recompra sobre valores.
- Administrar valores de sus comitentes con el propósito de realizar el cobro de capital y sus rendimientos y reinvertirlos de acuerdo con las instrucciones del cliente.
- Administrar portafolios de valores de terceros.
- Constituir y administrar carteras colectivas, los cuales no tendrán personería jurídica.
- Prestar asesoría en actividades relacionadas con el mercado de capitales.
- Intermediarios del Mercado Cambiario, de acuerdo con lo establecido por el artículo 74 de la ley 510 de 1.999, disposición que adicionó el artículo 7 de la ley 45 de 1990, las Sociedades Comisionistas de Bolsa se encuentran autorizadas para actuar como intermediarios del mercado cambiario en las condiciones que determine la Junta Directiva del Banco de la República.

Mediante la resolución externa número 008 de 2000, la citada Junta fijó las condiciones para la actuación de las Sociedades Comisionistas de Bolsa en el mercado cambiario, estableciendo entre otros aspectos, los requisitos que deben reunir dichas sociedades para su realización y las operaciones de intermediación en el mencionado mercado.

Según el numeral 2° del artículo 59 de la precitada resolución, las Sociedades Comisionistas de Bolsa fueron facultadas para realizar diversas operaciones de cambio que desde la perspectiva operativa y contable se resumen así:

- I) Envío y recepción de giros y remesas en moneda extranjera.
- II) Compra y venta de divisas o de títulos representativos de las mismas.
- III) Realización de inversiones de capital en el exterior, adquisición de inversiones financieras temporales y de activos financieros emitidos por residentes en el exterior.
- IV) Manejo y administración de tarjetas de crédito y de débito internacionales.

En cuanto a las operaciones de compra y venta de divisas que pueden realizar las Sociedades Comisionistas, el parágrafo 1° del artículo en mención señaló que esas operaciones pueden celebrarse, afectando su posición propia o en desarrollo de contratos de comisión.

- Desarrollo, celebración y ejecución de operaciones de corretaje.
- Disponer el establecimiento o la clausura de sucursales o agencias, dentro o fuera del domicilio social.

Las demás análogas a las anteriores que autorice la sala general de Superintendencia Financiera de Colombia, con el fin de promover el desarrollo del mercado de valores.

- De acuerdo con el objeto social, mediante la resolución No 04 de 1989, la Superintendencia de Valores confirió a la Sociedad Comisionista permiso para administrar valores de clientes, con la Resolución No 0730 del 23 de septiembre de 1996, autorizo la constitución y administración de un fondo de valores abierto, hoy denominado Cartera Colectiva **ACCIVAL**, aprobó el reglamento de funcionamiento del respectivo Fondo, reglamentado con el decreto 2175 del 2007, para carteras colectivas.
- Mediante la comunicación 2010036534-025, del once de septiembre de 2010 la Superintendencia Financiera de Colombia, autorizo el reglamento de Cartera colectiva abierta con pacto de permanencia denominada **ACCIVAL ENERGY**.
- Mediante la comunicación 2013004760-036-000, del veinte y cinco de septiembre de 2013 la Superintendencia Financiera de Colombia, autorizo el reglamento de Cartera colectiva abierta con pacto de permanencia denominada **ACCIVAL ACCIONES**.
- De acuerdo con el objeto social, para el desarrollo de nuestra actividad de giros y remesas se firmo un convenio con Western Unión Financial Services Inc., compañía americana líder en el mercado, con presencia

en 190 países y con más de 150.000 puntos de recepción. Este convenio aporta a Acciones & Valores S. A., la tecnología de una red altamente sofisticada y procesos adecuados para asegurar el éxito del producto.

- Para la ejecución del proyecto se determinó la apertura de agencias, en diferentes ciudades del país.

Sobre el desarrollo del negocio suscrito entre Acciones & Valores S. A. y Western Unión Financial Services, para implementar la parte operativa de este negocio se celebró un contrato de cuentas en participación con las sociedades extranjeras Carmel LLC, Amid Corp. y Centel- Nicaragua.

NOTA.- 2 POLITICAS CONTABLES

SISTEMA CONTABLE:

La compañía efectúa sus registros contables y prepara los Estados Financieros, de conformidad con las normas y las prácticas contables generalmente aceptadas en Colombia decreto 2649 de 1193, e instrucciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia de igual manera adopto en su contabilidad el Plan Único de Cuentas, de conformidad con la Resolución 0497 de agosto 1 del 2010 y en cuanto a la valoración y registro contable de las inversiones se acoge plenamente a la Circular Básica Contable y Financiera CE 100 de 1995 y Circular Externa No 039 septiembre 21 de 2012 , Circular 033 de 2013, y demás normas legales expresas, con corte anual, los registros contables se encuentran en la moneda peso colombiano, los rubros en moneda extranjera están expresados a TRM, de cierre al 31 de diciembre de 2013 y 2012 respectivamente

Estas disposiciones son consideradas por la ley principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para las Sociedades Comisionistas de Bolsa.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables de la firma comisionista, teniendo en cuenta las normas anteriores.

Representación y Revelación:

Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros

- **Existencia:** Los activos y pasivos de la Sociedad existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- **Integridad:** Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- **Derechos y obligaciones.** Los activos representan beneficios económicos y los pasivos representan obligaciones a cargo de la Sociedad.
- **Valuación:** Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiadamente reconocidos.
- **Representación y revelación** Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros.

DISPONIBLE:

Equivalentes de efectivo

La compañía considera como equivalentes de efectivo, para efectos del estado de flujos de efectivo, las posiciones activas en operaciones de mercado Bursátil y monetario

MONEDA EXTRANJERA

Los activos denominados en moneda extranjera, incluidas las inversiones en activos financieros de estas características que posee la entidad están reexpresados a la tasa representativa del mercado. Idéntico tratamiento se aplica a los pasivos u obligaciones denominados en moneda extranjera. A 31 de diciembre de 2013-2012, se ajustaron a la TRM de \$2.008.26 y \$1.768,23 respectivamente.

INVERSIONES

CLASIFICACIÓN, VALORACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE INVERSIONES

Objetivo: La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

- **INVERSIONES NEGOCIALES**

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:

Las Inversiones están valoradas y contabilizadas en valores de deuda, valores participativos, inversiones en bienes inmuebles, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico que conforman los portafolios bajo control.

Las participaciones efectuadas en clubes sociales, en entidades sin ánimo de lucro nacional, las cuales se registraron por su costo de adquisición.

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores de deuda o valores participativos y en general cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones.

Se entiende como valores de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor la calidad de copropietario del emisor.

Forman parte de los valores participativos los valores mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación.

Los bonos convertibles en acciones se entienden como valores de deuda, en tanto no se hayan convertido en acciones.

Los rendimientos que se recibieron en efectivo y se contabilizaron como menor valor de la inversión, las variaciones en el valor o precio justo de intercambio, valorados a precios de según el proveedor INFOVALMER de los respectivo título se registro en la 4112 - Ajuste por valoración títulos cuenta propia y el movimiento originado en la venta de los títulos se registro en la cuenta 4113- Utilidad en títulos cuenta propia.

La variación presentada en este rubro está sujeta a las condiciones del mercado y la capacidad de apalancamiento que tenga la compañía, teniendo en cuenta las políticas de riesgo.

- **INVERSIONES PARA MANTENER HAST EL VENCIMIENTO**

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual la compañía tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.

La Superintendencia Financiera de Colombia podrá autorizar la realización de estas operaciones en otros eventos de manera excepcional.

- **INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA**

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante seis (6) meses contados a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría.

Vencido el plazo de seis (6) meses a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías a que hace referencia el numeral 3º de la presente norma, siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguirlas clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al señalado para dicha clase de inversiones.

El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores. Las inversiones que las sociedades comisionistas de bolsa de valores registren en la cuenta "Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos obligatorias y voluntarias con vocación de permanencia en bolsas de valores" (cuenta 121416 del PUC que les es aplicable), y aquellas que las sociedades comisionistas de bolsa de bienes y productos agropecuarios y agroindustriales o de otros commodities registren en la cuenta "inversiones disponibles para la venta en títulos participativos obligatorias en bolsas de bienes y productos agropecuarios y

agroindustriales" (cuenta 121417 del PUC que le es aplicable), no podrán reclasificarse sin la autorización previa y particular de esta superintendencia.

El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el respectivo valor o título durante el período a que hacen referencia los incisos anteriores, de tal manera que los derechos en él incorporados se entienden durante dicho lapso en cabeza del inversionista.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los valores participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores. No obstante, estas inversiones, para efectos de su venta, no requieren de la permanencia de **seis (6) meses** de que trata el primer párrafo de este numeral, salvo el caso de las inversiones que las sociedades comisionistas de bolsa registren en la cuenta 121416 o 121417 del PUC que les es aplicable, que para todos los casos de venta requerirán autorización previa y particular de esta superintendencia.

- **Adopción de la clasificación de las inversiones**

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres (3) categorías, Inversiones negociable, para mantener al vencimiento o inversiones para la venta, debe ser adoptada por la entidad en los siguientes momentos:

- a. **En el momento de adquisición o compra** de estas inversiones; y
- b. **En las fechas de vencimiento del plazo previsto de permanencia (6 meses) de la presente norma.**

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar las políticas establecidas para la gestión y control de riesgos.

Se debe documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar o reclasificar un valor como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

- **RECLASIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES**

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación de que trata la presente norma, la misma debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la entidad vigilada la reclasificación de un valor, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera del inversionista.

Sin perjuicio de lo previsto en el inciso anterior, las entidades vigiladas pueden reclasificar sus inversiones **únicamente** de conformidad con las siguientes disposiciones:

- **Reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables**

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos en los literales anteriores, con autorización previa, expresa, particular y concreta de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- **Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento**

Hay lugar a reclasificar **una inversión** de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías previstas en la presente norma cuando:

- Se cumpla el plazo previsto de 6 meses
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad. En este evento, sólo podrán ser reclasificadas de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables.

Estas inversiones son contabilizadas en la cuenta 121416 o 121417 del PUC que les es aplicable no podrán ser reclasificadas sin autorización previa de esta Superintendencia.

Parágrafo 1. Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

Parágrafo 2. En los eventos en los que se reclasifique una inversión, la compañía comunicara a la Superintendencia Financiera de Colombia la reclasificación efectuada, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de la misma, indicando las razones que justifican tal decisión y precisando sus efectos en el estado de resultados.

Parágrafo 3. Las inversiones que se clasifiquen o reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificadas, salvo que se trate de acciones cuya bursatilidad cambie de alta o media, a baja o mínima, o a sin ninguna cotización. En este caso, las acciones deberán ser reclasificadas como una inversión disponible para la venta de acuerdo con las reglas establecidas en el numeral 3.3 del presente Capítulo.

Parágrafo 4. Cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez

sobre valores de deuda pública, las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia podrán reclasificar dichos valores de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría “inversiones negociables”. En todo caso, sólo se podrán reclasificar valores en aquellas operaciones realizadas con el cumplimiento de los supuestos y condiciones previstos en el presente párrafo, por el monto efectivamente negociado.

La entidad cuando tome la decisión de reclasificar las inversiones con base en lo dispuesto en este párrafo deberán informar este hecho por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia dentro de los diez (10) días hábiles subsiguientes a la reclasificación. Dicho informe deberá contener como mínimo:

- (i) El monto y las condiciones de la oferta inicial de la entidad vigilada;
- (ii) El monto negociado.
- (iii) Impacto en los estados financieros

- **PERIODICIDAD DE LA VALORACIÓN Y DEL REGISTRO CONTABLE DE LA MISMA**

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

- **CONTABILIZACIÓN DE LAS INVERSIONES**

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las

Inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones

- ***Inversiones negociables***

La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, no se registran como ingreso y, por ende, no afectan el valor de la inversión. En este caso sólo se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se repartan en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

- ***Inversiones para mantener hasta el vencimiento***

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

- **Inversiones disponibles para la venta**

Títulos y/o valores de deuda. Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

- Ajuste al valor de mercado. La diferencia que exista entre el valor de mercado de dichas inversiones, calculado, y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

- Títulos y/o valores participativos.

Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización

(i) En el evento en que el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia la desvalorización hasta agotarla y el exceso se debe registrar como superávit por valorización.

(ii) Cuando el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se debe registrar como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio de la entidad.

(iii) Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se debe registrar como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión, y revertir dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en efectivo, se debe registrar como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revertir dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

- Alta y media bursatilidad

(i) La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas a precios de mercado, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.

(ii) Los dividendos o utilidades que se repartan en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se deben registrar como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.

- . Contabilización de inversiones en el exterior

Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública, los valores o títulos de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se deben valorar con base en el numeral 6.7 de la presente norma.

- . Tasas de conversión de divisas.

El valor presente o el valor de mercado de los valores o títulos denominados en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica se debe convertir a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas publicadas el día de la valoración en la página web del Banco Central Europeo, con seis (6) decimales, aproximado el último por el sistema de redondeo. Cuando la tasa de conversión de divisa no se encuentre en la página web del Banco Central Europeo, se deberá tomar la tasa de conversión frente al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica publicada por el Banco Central del respectivo país.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y PRODUCTOS ESTRUCTURADOS

Los instrumentos financieros derivados y los productos estructurados que realiza la entidad se registran y contabilizan de conformidad con lo establecido con la Circular Básica Contable y Financiera, contemplado en el capítulo XVIII

Las inversiones se registran por su valor de adquisición y de acuerdo a las normas se valorizan a precios de mercado. Las variaciones en el precio de mercado al cierre del ejercicio, se contabilizan afectando el estado de resultados, en las cuentas de valoración a precios de mercado, según la Circular Externa No 033 de 2010,064de 2010, 050 de 2010 diciembre del 2007.

Contabilización de los instrumentos financieros derivados, posiciones primarias y productos estructurados

La entidad registra todos sus instrumentos financieros derivados, productos estructurados y posiciones primarias cubiertas en sus estados financieros, utilizando las cuentas PUC disponibles, de acuerdo con los lineamientos y criterios contenidos en el presente numeral. Cuando se trate de las 'estrategias con instrumentos financieros derivados básicos'.

Los códigos contables para el registro de los instrumentos financieros derivados se registrarán de acuerdo su objetivo fines de especulación o con fines de cobertura. A su vez, al interior de estas clasificaciones se establecen códigos contables para las distintas clases de instrumentos.

Los instrumentos financieros derivados que arrojen precio justo de intercambio positivo, deben registrar en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación, excepto en el caso de las opciones, donde el registro contable se efectúa en una sola cuenta. Por su parte, los que arrojen precio justo de intercambio negativo, es decir desfavorable para la entidad vigilada, deben registrarse en el pasivo, efectuando la misma separación. Tal tratamiento contable debe aplicarse tanto si los instrumentos financieros derivados se realizan con fines de especulación o con fines de cobertura.

No obstante, cuando una Entidad compra opciones, sea 'call' o 'put', el registro contable tanto de la prima pagada como de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio debe efectuarse siempre en las respectivas subcuentas de opciones en el lado del Activo. Por su parte, cuando una Entidad venda opciones, sea 'call' o 'put', el registro contable de la prima recibida y de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio debe efectuarse siempre en las respectivas subcuentas de opciones en el lado del Pasivo.

Para el caso particular del 'swap', su registro contable debe aislar el efecto del modelo de valoración empleado. Por lo tanto, al final del día de celebración del 'swap' (día cero (0)) la entidad vigilada, de una parte, no debe afectar su estado de resultados y/o su patrimonio y de otra, la pérdida o ganancia resultante por efectos de la valoración del derecho y de la obligación debe registrarla en una cuenta de diferido.

Entre el día inmediatamente siguiente al día de celebración del 'swap' y el día de su vencimiento, la entidad vigilada debe tener en cuenta el valor diario correspondiente a la amortización lineal del diferido, aumentando o disminuyendo el resultado de la valoración diaria, según sea el caso.

Por otra parte, comoquiera que en la fecha de celebración de una opción suele tener lugar el pago o recibo de una prima, que corresponde al valor por el cual las partes negocian la opción, las variaciones en el precio justo de intercambio de la opción con respecto a dicho valor inicial, efectivamente pagado, que resulten como producto de la valoración diaria, deben afectar el estado de resultados y/o la cuenta patrimonial correspondiente, según se trate de un instrumento financiero derivado celebrado con fines de especulación o de cobertura.

También, en relación con las opciones, el monto fijo nominal pactado multiplicado por el respectivo precio o tasa de ejercicio acordada por los contratantes, debe reportarse por las entidades vigiladas en las respectivas cuentas de orden contingentes habilitadas para el efecto.

En la fecha de liquidación de los instrumentos financieros derivados se deben cancelar los saldos correspondientes de las cuentas de balance (incluidas las cuentas patrimoniales empleadas cuando se trate del registro de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura) y cualquier diferencia se debe imputar como utilidad o pérdida en las respectivas cuentas del estado de resultados, según aplique. Si el saldo acumulado del instrumento financiero derivado en dicha fecha es positivo, debe registrarse inmediatamente en la subcuenta de ingresos, y si es negativo, debe contabilizarse en la respectiva subcuenta de egresos. Este procedimiento debe llevarse a cabo de manera independiente, instrumento por instrumento, cada vez que éstos se liquiden.

En todo caso, cuando se trate de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura realizados por fondos o carteras colectivas, cualquier ganancia o pérdida arrojada por dichos instrumentos debe registrarse siempre en el estado de resultados de los mismos.

Adicionalmente, cuando se adquieran instrumentos financieros derivados de crédito, las entidades vigiladas deben registrar en su contabilidad la prima, 'fee' o 'spread' a pagar por concepto de estos instrumentos financieros, como un gasto en la cuenta definida para dichos efectos.

Contabilización de instrumentos financieros derivados con fines de especulación

Los instrumentos financieros derivados con fines de especulación se deben contabilizar en el balance, desde la fecha de celebración de los mismos, por su precio justo de intercambio. Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos sea cero (0), es decir que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no debe afectarse el estado de resultados. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el precio justo de intercambio deben registrarse en el estado de resultados de acuerdo con la regla que se enuncia a continuación.

Independientemente de si la variación acumulada del precio justo de intercambio de un instrumento financiero derivado con fines de especulación es positiva (utilidad) o negativa (pérdida), dicha variación debe quedar revelada diariamente en el estado de resultados en la respectiva subcuenta de ingresos o egresos donde el instrumento financiero derivado deba registrarse, según se trate de una utilidad acumulada o de una pérdida acumulada, de acuerdo con las instrucciones contables correspondientes. De la misma manera, debe procederse con cada uno de los instrumentos financieros derivados que haya negociado la entidad vigilada.

. Contabilización de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura

La contabilización de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura depende del tipo específico de cobertura de que se trate, tal como se explica a continuación.

Con independencia de si la variación acumulada del precio justo de intercambio de un instrumento financiero derivado con fines de cobertura es positiva (utilidad) o negativa (pérdida), aquella parte de tal variación que se registre diariamente en el estado de resultados debe contabilizarse en la respectiva subcuenta de ingresos o

egresos donde el instrumento financiero derivado deba registrarse, según se trate de una utilidad acumulada o de una pérdida acumulada, de acuerdo con las instrucciones contables correspondientes.

A su vez, aquella parte de la variación acumulada del precio justo de intercambio que deba estar registrada diariamente en la cuenta patrimonial habilitada para el efecto debe contabilizarse en ésta con signo positivo o negativo, según corresponda.

- **Contabilización de las coberturas del precio justo de intercambio**

Las coberturas del precio justo de intercambio se deben registrar de la siguiente forma:

a) Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura: La totalidad de la ganancia o pérdida que surja al valorar los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de precio justo de intercambio se debe reconocer inmediatamente en el estado de resultados, en forma similar a lo establecido en el numeral 7.3.1. del presente Capítulo, pero utilizando las correspondientes cuentas PUC para instrumentos con fines de cobertura.

b) Posiciones primarias: La totalidad de la ganancia o pérdida atribuible al riesgo cubierto se debe reconocer en el valor en libros de la posición primaria, de tal forma que ésta se halle a precio justo de intercambio. Sus variaciones tienen como contrapartida la subcuenta pertinente del estado de resultados, incluso si se trata de una posición primaria cubierta que se valore al costo.

Cuando una entidad vigilada suscriba un compromiso en firme para adquirir un activo o asumir un pasivo que sea una posición primaria, dentro de una cobertura de precio justo de intercambio, el valor inicial en libros del activo o pasivo que resulte del cumplimiento del compromiso en firme, se debe ajustar para incluir la variación acumulada en el precio justo de intercambio de dicho compromiso que sea atribuible al riesgo cubierto que se haya reconocido en el balance.

En la fecha en la que se termine la cobertura por darse alguno de los supuestos del numeral 7.3.2.4. del presente Capítulo, el resultado acumulado del instrumento financiero derivado utilizado para este tipo de cobertura, que se halle en la subcuenta patrimonial "Ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura - Coberturas de activos o pasivos en moneda extranjera" se debe trasladar al estado de resultados en la respectiva subcuenta para instrumentos financieros derivados.

PROPIEDADES, EQUIPO Y DEPRECIACION

Las propiedades, se contabilizan por su costo de adquisición, la depreciación sobre los rubros, se calcula sobre la vida útil estimada, utilizando el método de línea recta aplicado anualmente, la disminución está dada por la depreciación del periodo, toda venta y retiro de estos activos se descarga por el respectivo valor neto ajustado en libro y las diferencias entre el precio de venta y el valor neto ajustado en libros se llevan al resultado del ejercicio.

La depreciación de los activos fijos, se calcula con base en el costo de los activos ajustados por inflación, utilizando el método de línea recta con base en la vida útil de los mismos a las tasas anuales, aplicadas mensualmente así:

Equipo de cómputo, comunicación	A 3 años
Muebles y equipo electrónico	A 10 años
Vehículos	A 5 años

DIFERIDOS

Tanto los gastos pagados por anticipado como los cargos diferidos son amortizados por el tiempo de utilización o aprovechamiento los cuales se causan los costos o gastos así:

- Honorarios, se amortiza al periodo en el cual corresponde el servicio
- El gasto de seguros y fianza se amortiza durante la vigencia de la póliza
- En cuanto a los cargos diferidos, la Remodelación a propiedad planta equipo, se amortiza a 36 meses
- Los programas para computador se amortizado a una vida útil de 3 años periodo en cual se considera que estos programas se ajustan al funcionamiento.

PASIVOS LABORALES

Los pasivos laborales se registran al fin de cada ejercicio intermedio, con base en las disposiciones legales vigentes.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Para el reconocimiento de los ingresos, costos y gastos la Sociedad emplea la base de causación en cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación en los términos de los artículos (12, 13, 47, 97 a 100, 104 a 106), del Decreto 2649 de Diciembre de 1993.

PROVISION DE IMPUESTO DE RENTA

El impuesto sobre la renta a pagar, se determina con base en estimaciones, el gasto es calculado con la base en los impuestos por pagar sobre la renta gravable, para el año 2013 el cálculo de la provisión de renta se hizo con base renta ordinaria.

VALORIZACIONES Y DESVALORIZACIONES:

La Sociedad registra como valorizaciones de inversión, la diferencia entre el valor de mercado o intrínseco de la acción y el valor neto, según certificaciones emitidas, Bolsa de Valores de Colombia, Cámara de Riesgo Central de Contraparte, Cámara de Compensación de Divisas y encargo fiduciario Fogacol en Fiduciaria Bancolombia.

RESERVA LEGAL

De acuerdo con el Código de Comercio, la Sociedad está obligada a apropiar un mínimo del 10% de la utilidad neta anual, para una reserva legal, hasta que el saldo de esta alcance por lo menos el 50% del capital suscrito, valor que no es distributable antes de la liquidación de la Sociedad. Durante el 2013 y de acuerdo a lo anteriormente expuesto, la sociedad de acuerdo al mandato de la Asamblea General de Accionistas, hizo la anterior reserva.

CUENTAS DE ORDEN FIDUCIARIAS

La resolución 497 del 1 de agosto del 2003, por medio de la cual se expide y contempla el Plan Único de cuentas, "PUC", para entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se han clasificado a nivel de cuentas de orden fiduciarias todas las operaciones realizadas por los clientes a través de la Firma Comisionista, en el mercado bursátil, y de acuerdo al desarrollo del objeto social.

Las cuentas correspondientes a esta discriminación son las que a continuación se enumeran:

- **Disponible-** Se registra el depósito de dineros a la vista, recibida de clientes para cubrir mandato de inversión, los cuales se encuentran depositadas en la cuentas bancarias establecidas para tal fin
- **Cámara de Compensación- Bolsa de Valores,** se registran las operaciones de compra y venta en desarrollo del contrato de comisión, así como el valor de la compensación en las operaciones de bolsa de valores realizadas por la Firma Comisionista por renta variable.
- **Clientes compras y ventas,** se registran el valor de las compras, a favor o a cargo de los comitentes, originados en el contrato de comisión, así como los dineros recibidos por cuenta de los clientes para cubrir el mandato de las compras y los dineros girados por la firma para cubrir las ventas de los títulos de propiedad de los comitentes.
- **Otros usuarios-** en esta cuenta se registran el valor a pagar a la administradora por diferentes conceptos.

CUENTAS DE ORDEN

- **Deudoras- compromisos de venta futura de inversión-** se registra los compromisos de venta futura de inversiones adquiridas por la Firma Comisionista de Bolsa, por cuenta de su comitente en operaciones carrusel, repos y operaciones a plazo.
- **Deudores valores en custodia-** se registra el valor nominal de los títulos recibidos por la Sociedad Comisionista de Bolsa de los comitentes, con la finalidad exclusiva de efectuar su custodia, cobro de rendimientos y dividendos o para el cobro del capital al momento de su redención, a través de los depósitos centralizado de valores.
- **Deudoras títulos de clientes para la venta o redención-** Registra el valor nominal de los títulos de inversión recibida, para ejercer legalmente su mandato.
- **Deudores títulos en proceso de redención-** Se registra el valor nominal de los títulos que se encuentra en proceso de cobro o redención ante los emisores.
- **Deudores- títulos recibidos para la entrega a clientes -** Se registra el valor de los títulos transados por la Bolsa de Valores, e incluidos en los diferentes depósitos, como control sobre los títulos de los cuales se ejerce contrato de administración
- **Deudoras-Títulos adquiridos a través de la Bolsa por cuenta de clientes pendientes de recibir-** Registra el movimiento de los títulos por cuenta de los clientes transados, que posteriormente son depositados en el Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL y Deposito Central de Valores del Banco de la Republica DCV.
- **Deudoras contingente- bienes & Valores entregados en garantía-** Se registra el valor de los bienes inmobiliarios, mobiliarios y otros bienes de propiedad entregados en garantía.
- **Deudoras contingente litigios y demandas-** se registro la pretensión sobre la demanda a tercero por perdida en negociación sobre títulos valores.

PÓLIZAS DE SEGUROS

En desarrollo de lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, para obtener y conservar la inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, la Firma Comisionista de Bolsa constituyo la póliza de seguros incorporando las coberturas mínimas establecidas. (Anexo formato de la póliza)

NOTA.- 3 DISPONIBLE:

El disponible a 31 de diciembre está conformado así:

DISPONIBLE	2013	2012
Disponible en Moneda Extranjera USD		
Caja en Moneda Extranjera	364,517	328,930
Bancos Moneda Extranjera		
CITIBANK US\$ CTA 36903914	1,325,448	1,926,916
DUTSCHE BANK	14,956	130,489
TOTAL DISPONIBLE MONEDA EXTRANJERA	1,704,922	2,386,335
TRM A 31 DE DICIEMBRE	1,926.83	1,768.23
TOTAL DISPONIBLE MONEDA EXTRANJERA EXPRESADO EN MILES DE PESOS	3,285,094	4,219,589
Disponible en Moneda Nacional		
Caja General	5,390,459	5,513,204
Caja Menor	6,490	4,240
Bancos Moneda Nacional	611,988	48,003
Cuentas De Ahorro	25,841	11,549
Total disponible en Moneda nacional	6,034,778	5,576,996
TOTAL DISPONIBLE	9,319,872	9,796,585

La disminución absoluta de este rubro de un periodo a otro es de \$- 476.713.000, y corresponde al movimiento de estas cuentas por el desarrollo del objeto social, como intermediario en el mercado cambiario; en su operación de giros y envíos de divisas. Estos valores de recursos propios se encuentran distribuidos en cada una de las agencias autorizadas, al igual que los valores en dólares, estos están expresados a la TRM del último día hábil del ejercicio.

- Para la ejecución de este contrato se han hecho aperturas de 170 agencias, en diferentes ciudades del país.

Los activos denominados en moneda extranjera, incluidos las inversiones en activos financieros de estas características que posee la entidad, están reexpresados a la tasa representativa del mercado o a la tasa de cambio; No existen restricciones sobre el disponible.

NOTA.- 4 CLASIFICACIÓN, VALORACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE INVERSIONES

El saldo de las inversiones a 31 de diciembre estaba conformado así:

Cuenta 1204 Inversiones negociables títulos en participación

Valores expresados en miles de pesos

<i>Especie</i>	<i>Valor Nominal</i>	<i>Valor Neto</i>	<i>Cantidad Acciones</i>	<i>Valor Balance Cta 1271 Repo</i>	<i>TOTAL PORTAFOLIO</i>
ACCIONES GRUPOSURA	3,000	101,100	3,000	-	101,100
ACCIONES GRUPO ARGOS	3,000	58,320	3,000	-	58,320
ACCIONES ISA	3,000	27,300	3,000	-	27,300
ACCIONES EXITO	223	6,690	223	-	6,690
ACCIONES BANCO BOGOT	34,950	2,498,925	34,950	-2,498,925	-
ACCIONES PFBANCOLOMB	4	94	4	-	94
ACCIONES BVC	2,110,852	47,283	2,110,852	-	47,283
ACCIONES ECOPEPETROL	570,800	2,111,960	570,800	-	2,111,960
ACCIONES PFDVVVDA	1,932	45,711	1,932	-	45,711
ACCIONES PFAVH	30,710	113,627	30,710	-	113,627
ACCIONES POPULAR	499,390	254,649	499,390	-	254,649
ACCIONES CENCOSUD	530	3,697	530	-	3,697
ACCIONES PFAVH	534,000	1,975,800	534,000	-	1,975,800
ACCIONES PFBANCOLOMB	10,000	234,400	10,000	-	234,400
Total General CTA 1204	3,802,391	7,479,556	3,802,391	-2,498,925	4,980,631

Cuenta 1205 inversiones negociables títulos de deuda pública Interna emitidos por la nación
Valores expresados en miles de pesos

<i>Especie</i>	<i>Emisor</i>	<i>Valor Nominal</i>	<i>Valor Neto</i>	<i>TOTAL PORTAFOLIO</i>
TES B TASA FIJA ACVA	GOBIERNO NACIONAL	5,503,000,000.00	6,011,011.11	6,011,011.11
BONO PENSIONAL IPC 3	INST SEGURO SOCIAL	441,966,000.00	435,869.12	435,869.12
Total General CTA 1205		5,944,966,000	6,446,880	6,446,880

Cuenta 1214 Inversiones Disponibles para la venta en títulos en participación

Valores expresados en pesos colombianos

	2013		2012	
	No. Acciones	Valor	No. Acciones	Valor
INVERSIONES PERMANENTES				
Acciones Bolsa de Valores de Colombia	91,000,000	92,042	91,000,000	92,042
Fideicomiso FOGACOL - Fiducolombia	150.000uni	329,057	150.000uni	322,231
Cámara de Compensación de Divisas	68,255,976	82,574	44,257,937	34,578
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	475,254,551	547,356	422,562,445	447,241
TOTAL	634,660,527	1,051,028	557,970,382	896,091

Cuenta 1223 Compromisos de Transferencia de inversiones en operaciones simultaneas

Valores expresados en miles de pesos

Especie	VR. NOMINAL	Inicial	Final	Valor Simu 31/12/2013
Total TES B COMPLETOS	22,500,000,000	26,848,352	26,857,127	26,854,892
Total general Vigiladas SF	22,500,000,000	26,848,352	26,857,127	26,854,892

Cuenta 1267 Contratos Forward de Especulación

Valores expresados en miles de pesos

1267 - FORWARD					
VALORACION DERIVADOS COMPRA					
Tipo Operación	Contraparte	Cantidad Usd	Derecho	Obligacion	Valoracion
Compra	INTER FINANCIERA	5,000,000	9,626,173	9,650,244	-24,071
TOTALES		5,000,000	9,626,173	9,650,244	-24,071
TOTAL					-24,071

Cuenta 1268 - 1269 Derechos de recompra operaciones simultáneas en títulos deuda pública y privada

Valores expresados en miles de pesos

Especie	Valor Nominal	Vlr Compra	TOTAL PORTAFOLIO
TES PRINCIPAL	14,500,000,000	15,791,169	15,868,880
BONO PENSIONAL IPC 3	11,874,623,000	11,994,299	12,262,874
TOTAL GENERAL CTA 1268	26,374,623,000	27,785,469	28,131,754
CDT IPC COP 365 NO A	1,842,000,000	1,852,339	1,859,715
CDT FS COP 360 NO AC	1,500,000,000	1,524,080	1,537,190
BONO IPC COP 365 NOA	500,000,000	530,040	502,855
TOTAL GENERAL CTA 1269	3,842,000,000	3,906,458	3,899,760

Clasificación:

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores de deuda o valores participativos y en general cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones.

Se entiende como valores de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor la calidad de copropietario del emisor.

Forman parte de los valores participativos los valores mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación.

Los bonos convertibles en acciones se entienden como valores de deuda, en tanto no se hayan convertido en acciones.

Los rendimientos que se recibieron en efectivo y se contabilizaron como menor valor del costo de la inversión, las variaciones en el valor o precio justo de intercambio, valorados a precios de según el proveedor INFOVALMER de los respectivo título se registro en la 4112 - Ajuste por valoración títulos cuenta propia y el movimiento originado en la venta de los títulos se registro en la cuenta 4113- Utilidad en títulos cuenta propia.

La variación presentada en este rubro está sujeta a las condiciones del mercado y la capacidad de apalancamiento que tenga la compañía, teniendo en cuenta las políticas de riesgo.

La cuenta 1294 títulos entregados en garantía

Valores expresados en miles de pesos

<i>Especie</i>	<i>Emisor</i>	<i>Valor Nominal</i>	<i>Vlr Compra MO</i>	<i>Vlr Mercado</i>
TES B TASA FIJA ACVA	GOBIERNO NACIONAL	1,500,000,000	1,813,951,500	1,655,445,000
Total General CTA 1294		1,500,000,000	1,813,951,500	1,655,445,000

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta se entregaron como garantía en la Cámara de Riesgo Central de Contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones

NOTA.- 5 DEUDORES

El saldo de los deudores al 31 de diciembre está discriminado así:

Cientes moneda nacional	2013	2012
Fondos de valores – Rte Fuente Suscriptores	5.238	15.098
Cuentas Fiduciarias - Clientes	362.736	570.807
Total 1314	367,974	585,905
Fondo de Valores		
Cartera Colectiva - Accival	81.065	50.086
Total 1315	81,065	50,086
Pago por cuenta de clientes moneda extranjera		
Western Union	843.279	-
Vigo	155.284	-
Total Usd	998,563	-
Trm	1.926.83	1.768.23
Valor expresado en miles de pesos	1.924.061	-
Total 1316	1,924,061	-
Anticipos y Avances		
Anticipos y Avances ctas en participación	292.366	28.820
Total 1330	292,366	28,820
Depositos		
Bulltick Ilc	71.797	74.041
Fc Stone	2.291	2.291
Mf Global	-	95.753
Macquarie	8.195	8.195
Total Usd	82,282	180,279
Trm	1.926.83	1.768.23
Valor expresado en miles de pesos	158.544	318.775
Garantias en Efectivo CRCC	10.920	-
Total 1335	169,464	318,775
Ingresos por cobrar		
Comisiones de Colocacion Por Cobrar	3.045	1.002
Ctas por Cobrar ctas en Participacion	36.537	-
Por Indemnizaciones	-	1.600.000
Total 1340	39,582	1,601,002
Anticipo de Impuestos y Contribuciones		
Saldo a favor Renta	1.239.177	1.977.663
Anticipo Impto de Ind. Y Ccio	11.820	19.824
Retefuente que nos practicaron	821.821	1.123.752
Reteiva que nos practicaron	120	-
Total 1345	2,072,937	3,121,238
Cuentas por Cobrar a Trabajadores		
Cuentas por Cobrar a Trabajadores	45.696	34.307
Total 1355	45,696	34,307
Deudores Varios		
Deudores Varios	46.313	42.864
Total 1360	46,313	42,864
Total Deudores	5,039,457	5,782,998

El valor contabilizado en este rubro de deudores corresponde a derechos de la Sociedad, cuya disponibilidad no es mayor a un año y cuya variación en valores absolutos es de \$ 743.541 con respecto al año anterior, lo cual está originando directamente en el movimiento operativo.

NOTA.- 6 PROPIEDAD Y EQUIPO

DEPRECIABLE	2013	2012
Equipo de oficina	1,694,382	1,558,447
Equipo de Computación	863,230	754,800
Depreciación acumulada	-1,869,862	-1,418,588
TOTALES	687,750	894,659

Las propiedades, se contabilizan por su costo de adquisición. La depreciación sobre los rubros depreciables, se calcula sobre la vida útil estimada, utilizando el método de línea recta aplicado anualmente, la disminución está dada por la depreciación del periodo. Los activos se encuentran amparados con pólizas de seguros y no hay restricciones al respecto.

NOTA.- 7 INTANGIBLES

Mediante contrato de compraventa entre, por escritura pública Acciones & Valores S. A. y Bancolombia se adquirió el nombre comercial **CORFINSURA** por el valor de \$150.000.00

Derechos	2013	2012
Crédito Mercantil	150,000	150,000
Bienes recibidos en arrendamiento Financiero		
Helm Leasing Piso 12 107004-4	1,099,001	1,099,001
Leasing de Occidente Switch 180-065915	-	50,738
Leasing de Occidente Computadores 180-065814	-	96,968
Leasing de Occidente Licencias 180-065916	-	7,045
Leasing de Occidente Ups 180-066146	-	52,477
Leasing de Occidente Aire Acondicionado 180-065414	-	56,831
Leasing de Occidente Impresoras 180-066117	-	18,526
Leasing de Occidente Equipo Telefonico 180-065411	-	288,370
Leasing de Occidente Vehiculo Andres Torres 180-067993	-	78,900
Leasing de Occidente Equipo Telefonico Piso 12 Sur 180-069298	147,145	147,145
Leasing de Occidente Ups Piso 12 Sur 180-071119	29,843	29,843
Helm Leasing 165156-1 Vehiculo Luis Ochoa	-	62,710
Leasing de Occidente Vehiculo Andres Gomez 180-091284	74,000	-
Leasing de Occidente Ups 180-090933	19,996	-
Leasing Pichinca Vehiculo Juan Carlos Aparicio 8385695	71,900	-
Licencias Oracle	2,775	4,527
Licencias Pc Star	-	2,342
Licencias Certivamara	-	1,451
Licencias Eforces S.A.	31,155	53,597
Licencias Compañía Comercial Gobe Ltda	2,124	3,398
Licencias Str Link S.A.S.	5,117	-
Licencias Latinoamericanas de Software	58,500	-
Licencias Cuentas en Participacion	2,921	-
Amortizacion Acumulada	-804,847	-1,075,245
Totales	889,629	1,128,625

NOTA.- 8 DIFERIDOS

Se registro el valor de los gastos pagados por anticipado, que realizo el ente económico en el desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se reciben los servicios y se causen los costos o gastos así:

- Honorarios por los servicios de la calificadora se amortiza aun años, cuyos periodo se debe renovar el proceso de la calificación
- El gastos de seguros y finanzas se amortiza durante la vigencia de la póliza
- En cuanto a los cargos diferidos, la Remodelación a propiedad planta equipo, se amortiza a 36 meses
- Los programas para computador se está amortizado a una vida útil de 3 años periodo en cual se considera que estos programas se ajustan al funcionamiento.
- Las mejoras en propiedad planta y equipo.

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2013	2012
Honorarios	19,492	25,992
Seguros y Finanzas	198,340	224,331
Servicios	11,199	45,077
Suscripciones	-	13,432
TOTAL	229,031	308,832
CARGOS DIFERIDOS	2013	2012
Remodelación	160,670	329,688
Programas para Computador	437,944	237,669
Mejoras en Propiedades Ajenas	497,438	652,560
Contribuciones y afiliaciones	62,414	57,679
Publicidad Propaganda y avisos	-	81,383
Entrenamiento y capacitación	-	1,733
otros	-	926
TOTAL	1,158,466	1,361,638
TOTAL DIFERIDOS	1,387,497	1,670,470

NOTA.- 9 OTROS ACTIVOS

El saldo de otros activos a 31 de diciembre está compuesto así:

OTROS ACTIVOS	2013	2012
Derechos Club el Nogal	123,077	123,077
TOTAL	123,077	123,077

Estos derechos se mantienen para el año 2013

NOTA.-10 VALORIZACIONES

Las valorizaciones a 31 de diciembre son lo siguiente:

VALORIZACIONES	2013	2012
Acciones Bolsa de Valores de Colombia s	1,946,358	2,610,658
Acciones CCD	34,008	36,629
Otros Activos (Nombre Mercantil)	10,000	10,000
Desvalorizaciones CRCC	-192,690	-132,886
TOTAL	1,797,676	2,524,401

NOTA.- 11 OBLIGACIONES FINANCIERAS PARTE CORRIENTE

Las Obligaciones Financieras a 31 de diciembre son lo siguiente:

OBLIGACIONES FINANCIERAS	2013	2012
Créditos Ordinarios	-	1,000,136
TOTAL	-	1,000,136

Durante el año 2013 se canceló el crédito ordinario con el Banco de Occidente por \$1.000MM

Valores expresados en miles de pesos

ACCIONES Y VALORES S.A. ANEXO CONTRATOS LEASING A DICIEMBRE 31 DE 2013										
Nº	NUMERO DE CONTRATO	ENTIDAD	BIEN ADQUIRIDO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION	Nº DE CUOTAS	VALOR DEL CONTRATO	CANON	OPCION DE COMPRA	SALDO A 31/DIC/2013 CORTO PLAZO CTA 211535
1	107004-4	LEASING DE CREDITO	PISO 12	20-Dic-09	20-Nov-16	84	2,762,500.00	44,253.70	276,250.00	94,991
2	180-069298	LEASING DE OCCIDENTE	TELEFONOS LADO SUR PISO 12	25-Ene-11	25-Ene-14	36	147,144.53	4,677.88	1,471.45	6,137
3	180-071119	LEASING DE OCCIDENTE	UPS LADO SUR PISO 12	15-Mar-11	15-Mar-14	36	29,843.32	942.24	298.43	3,083
4	180-091284	LEASING DE OCCIDENTE	VEHICULO ANDRES GOMEZ	01-Ago-13	01-Ago-15	24	74,000.00	3,353.59	740.00	36,048
4	8385695-7	LEASING PICHINCHA	VEHICULO JUAN CARLOS APARICIO	01-Oct-13	01-Oct-14	12	20,094.04	920.63	0.00	7,194
5	180-090933	LEASING DE OCCIDENTE	UPS	01-Ago-13	01-Ago-16	36	19,996.01	603.43	0.00	6,421
TOTALES							3,053,577.90	54,751.46	278,759.88	153,874

Esta partida está compuesta por el valor de los cánones del periodo comprendido de enero a diciembre del 2014 de los contratos de leasing operativo, constituidos desde el año 2009.

COMPROMISOS DE RECOMPRA REPO

BASE PONDERACION REPOS POR CONTRAPARTE DIFERENTES BANREPUBLICA										
REGIST.	CUMP.	CONTRAPARTE	Especie	VR. NOMINAL	VR. INICIAL	VR. FINAL	DELTA	SALDO A 31/DIC/2013	Registra A&V	Tipo OP
24-Dic-13	08-Ene-14	BOLSA & RENTA S.A.	ACCIONES BCO DE BOGOTA	22,827	1,100,000	1,102,542	-2,542	1,096,134	SI	REPO
24-Dic-13	08-Ene-14	HELM COMISINISTA DE BOLSA	ACCIONES BCO DE BOGOTA	12,123	584,200	585,498	-1,298	590,226	SI	REPO
TOTAL VIGILADAS				34,950	1,684,200	1,688,040		1,686,360		
								CTA 2122	1,686,360	

COMPROMISOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES ORIGINADAS EN OPERACIONES DE LIQUIDEZ

Especie	VR. NOMINAL	Inicial	Final	Valor Simu 31/12/2013
Total BONOS PENSIONALES	177,681,000	157,924	158,811	158,241
Total CDT BANCO GANADERO	42,000,000	40,990	41,028	41,022
Total general No Vigiladas SF	219,681,000	198,913	199,839	199,263
Total BONO BANCO DE CREDITO	500,000,000	504,695	505,121	505,060
Total BONO PENSIONAL	11,696,942,000	11,955,577	11,965,977	11,962,101
Total CDT BANCO DE CREDITO	1,000,000,000	1,008,840	1,009,692	1,009,570
Total CDT BANCOLDEX	200,000,000	201,757	201,927	201,878
Total CDT BANCOLOMBIA	500,000,000	507,759	508,188	508,127
Total CDT LEASING BOLIVAR	1,000,000,000	1,027,774	1,028,585	1,028,353
Total CDT LEASING GRANCOLOMBIA	200,000,000	200,942	201,112	201,088
Total LEASING BOLIVAR	400,000,000	400,230	400,626	400,570
Total TES B COMPLETO	23,500,000,000	27,564,813	27,578,361	27,575,022
Total TESB PRINCIPALES	500,000,000	448,795	449,049	448,977
Total general Vigiladas SF	39,496,942,000	43,821,182	43,848,638	43,840,746
TOTAL 2135	39,716,623,000	44,020,095	44,048,477	44,040,009

Se registraron los fondos que recibe la Entidad con garantía exclusiva de inversiones bajo la modalidad de operaciones simultáneas, cuyo saldo a 31 de diciembre es \$ 44.040.009.332.80.

NOTA.- 12 OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las operaciones con instrumentos a 31 de diciembre son las siguientes:

OPCIONES DE ESPECULACION						
REGIST.	CUMP.	CONTRAPARTE	Especie	VR. NOMINAL	VR. INICIAL	PRIMA PUT A 31/DIC/2013
17-Dic-13	24-Ene-14	INDUSTRIAS LIDERES	TES B COMPLETO	20,000,000	140,000	125,033
TOTAL CTA 2218						125,033

NOTA.- 13 CUENTAS POR PAGAR

Los saldos de las cuentas por pagar a 31 de Diciembre corresponden a:

CTA	CUENTAS POR PAGAR	2013	2012
2316	Giros del Exterior	-	337,510
2325	Costos y Gastos Por Pagar	4,166,657	3,452,916
	Codensa S.A.	9,020	10,480
	Etb	4,867	4,262
	Bolsa de Colombia	67,245	65,444
	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	633	2,868
	Deceval S.A.	20,642	21,067
	Rafael Aparicio Escallon	2,111	-
	Icap securities Colombia	3,585	-
	Kontrol Ingenieros Mecanicos Limitada	850	-
	Tradition Securities Colombia S.A.	825	1,350
	Derivex	2,050	2,000
	Otros - Socios Ctas en Participacion	3,500,491	2,459,258
	Servicios Integrados en Mercado Cambiario	7,733	6,726
	JP Jaimes & Asociados S.A.S.	10,000	10,000
	Catering y Café	1,807	1,775
	Certicamara	522	-
	Camara de Compensacion Divisas	15,201	13,985
	Caja Menor	233	-
	Gastos Bancarios del Exterior	21,728	17,196
	Edificio Acciones & Valores	683	489
	Tradition Colombia S.A.	750	583
	Icap Fx Colombia S.A.	700	606
	Aspro	10,655	-
	Memory Corp	8,271	7,592
	Universidad Catolica	1,856	5,157
	Cuentas Por Pagar Ctas en Participacion	306,881	627,523
	GFI Exchange Colombia S.A.	444	31
	Juan Carlos Aparicio	1,681	-
	Otros Proveedores	164,178	10,203
	Avantel	1,015	966
	Gastos Agencia Villavicencio	-	70
	Bolsa de Colombia - Rte Fte Comisiones	-	2,482
	GFI Securities Colombia S.A.	-	280
	Mauricio Barreto	-	138
	Asobursatil	-	82
	Juan Rafael Bravo y Cia S. en C.	-	1,293
	Santiago Velez & Asociados	-	1,668
	Luis Felipe Aparicio	-	1,043
	Grant Thornton Ulloa Garzon	-	29,447
	Cesar Augusto Baracaldo	-	504
	Avianca S.A.	-	966
	Honorarios Junta Directiva	-	5,594
	Oscar Aguilar	-	889
	Gmi Cia Ltda	-	315
	Manuel Fonseca	-	850
	Felipe Sanin	-	970
	Camila Rocha	-	1,125
	Gastos Sucursal Cali	-	314
	Dyval S.A.	-	79
	Andres Torres Campillo	-	60
	Ariana Sicard	-	149
	Nelson Espinosa	-	97
	Santiago Niño	-	952
	Carolina Bustamante	-	125
	Fiducentral	-	461
	Guillermo Vargas	-	126,992
	Yolanda Pinilla	-	1,755
	Lubin Andres Gomez	-	3,735
	Alejandro Arango Zuluaga	-	917
2335	Dividendos	-	108,330
2340	Retención en la Fuente	329,511	457,705
2341	Impuesto a las Ventas Retenido	3,685	42,659
2342	Impuesto de Ind. Y Ccio. Retenido	6,423	14,507
2345	Descuentos y Aportes de Nomina	230,930	369,456
	TOTAL GASTOS POR PAGAR	4,737,206	4,783,083

El pasivo de cuentas por pagar cuentas en participación corresponde a la participación de los socios en las cuentas en participación que por efecto de consolidación de cuentas se registra como una cuenta por pagar

Los pasivos expresados en moneda extranjera al último día del mes o año se ajustaron con base en la tasa de cambio representativa del mercado a esa fecha, registrando tal ajuste como un mayor valor del pasivo con cargo los resultados del ejercicio, otros pasivos originados por la prestación de servicios, honorarios y gastos entre otros.

Obligaciones del ente económico a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes parafiscales y descuentos a trabajadores de conformidad con la regulación laboral.

NOTA.- 14 IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS

Las obligaciones de impuestos por pagar se contabilizaron mensualmente con cargo a Pérdidas y Ganancias.

ACCIONES Y VALORES	
Comisionista de Bolsa	
PROVISION IMPUESTO DE RENTA 2012	
PATRIMONIO FISCAL BRUTO 31/12/11	100.759.682
PASIVOS A DICIEMBRE FISCAL 31 DE 2011	74.322.260
PATRIMONIO LIQUIDO FISCAL 31 DE 2011	26.437.422
VR BRUTO ACCIONES Y APORTES A DIC DE 2010	9.117.637
PORCENTAJE VALOR PATRIMONIAL NETO DE ACCIONES Y APORTES EN SOCIEDADES	0.262381
VALOR NETO DE LAS ACCIONES A DESCONTAR	
VR BRUTO ACCIONES Y VPN A DIC 31 ANTERIOR (X) 0.370955	2.392.294
MENOS VALOR DE CASA O HABITACION HASTA \$260.675.000	0
BASE DE RENTA PRESUNTIVA	24.045.128
PORCENTAJE A APLICAR 3%	3%
RENTA PRESUNTIVA	721.354
Dividendos pagados año 2012 gravables	0
TOTAL BASEL	721.354
IMPUESTO DE RENTA	245.260
VALOR DE LA PROVISION MENSUAL	20.438
ACCIONES Y VALORES S.A	238.047
CALCULO DE PROVISION DE RENTA	7.213
RENTA ORDINARIA A 31	DICIEMBRE
UTILIDAD A DICIEMBRE-12 SIN PROVISION RENTA	989.255
OTROS INGRESOS FISCALES	0
MENOS 75% DE 4 POR MIL	184.530
UTILIDAD SOBRE ACCIONES	-341.554
VALORACION DE ACCIONES 2013	305.272
MAS VALORACION DERIVADOS 2013 PERDIDA	-125.514
MAS VALORACION 2013 DERIVADOS	88.090
IMPUESTO AL PATRIMONIO	288.173
INGRESO NO COSNTITUTIVO DIVIDENDOS	-332.168
UTILIDAD VENTA DERECHOS (CONTABLE)	0
REEXPRESION	-8.120
MENOS VALORACION DE PORTAFOLIO VIGENTE A 31 DICIEMBRE 2013	-436.364
MAS VALOR LINEAL DE TITULOS	0
DIFERENCIA ICA OPAGADO 2012	0
SANCIONES Y MULTAS NO DEDUCIBLES	109.644
GASTO DE EJERCICIOS ANTERIORES	60.308
GASTOS SALARIALES NO DEDUCIBLES(CAPACITACION Y ATENCION EMPL)	136.279
IMPTO VEHICULO	0
DIFERENCIA EN APORTES PARAFISCALES	0
SUB-TOTAL	917.831
PERDIDAD FISCAL 2007/ 100% ARTICULO 147 ET	0
PERDIDAD FISCAL 2008 /100% ARTICULO 147 E.T	0
SALDO DIFERENCIA RENTA PRESUNTIVA 2009-2010-2011	0
BASE GRAVABLE 2013	917.831
IMPUESTOS RENTA ORDINARIA 25%	229.458
IMPUESTOS CREE 9%	82.605

Las partidas del impuesto de renta, industria y comercio e impuesto al valor agregado IVA por pagar son valores reconocidos como carga impositiva de acuerdo al resultado de las operaciones.

Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía establecen que:

- a. La tarifa del impuesto sobre la renta para el año gravable 2013 es del 25% y para el impuesto para la equidad CREE es del 9%
- b. El impuesto al patrimonio para el año gravable 2011, se liquidó a una tarifa del 6% (incluida la sobretasa), y su pago se hará en ocho cuotas semestrales, desde el año 2011 y hasta el año 2014.
- c. La renta presuntiva de los años 2013 y 2012 es equivalente al 3% del patrimonio líquido del año inmediatamente anterior, excluyendo el valor patrimonial neto de las acciones y aportes poseídos en sociedades nacionales.
- d. Cuando el impuesto sobre la renta se haya determinado con base en el sistema de renta presuntiva, la Compañía podrá restar de la renta bruta determinada dentro de los cinco años siguientes, el valor del exceso de la renta presuntiva sobre la renta líquida, calculada por el sistema ordinario y reajustado con base en el índice de inflación.

En diciembre de 2012 fue emitida la Ley 1607 por la cual se expiden normas de impuesto sobre la renta de sociedades y personas naturales, ganancias ocasionales, impuesto sobre las ventas, precios de transferencia y procedimiento tributarios, vigentes desde 1 de enero de 2013, entre las se destacan:

- Tarifa del 25% del impuesto sobre la renta de sociedades, inclusive las extranjeras establecidas en Colombia.
- Las rentas obtenidas por las sociedades y entidades extranjeras no establecidas en Colombia, estarán sometidas al impuesto de renta con tarifa del 33%.
- Establece el impuesto sobre la renta para la equidad - CREE, que grava la renta líquida con una tarifa de 9%, por los años 2013, 2014 y 2015 y de 8% desde 2016 en adelante.
- Exonera a los empleadores de los aportes parafiscales del 9%, sobre salarios inferiores a 10 salarios mínimos legales mensuales, a partir de julio de 2013, o cuando se establezcan retenciones en la fuente sobre CREE.
- Se establecen límites para la deducción de intereses en proporción al patrimonio líquido, amortización de crédito mercantil por adquisición de acciones, valor residual para depreciación por reducción de saldos.
- La tarifa de ganancias ocasionales se reduce a 10% y se hacen otras modificaciones.
- Se crea el Impuesto Nacional al Consumo con aplicación a partir del 1º de enero de 2013, cuyo hecho generador será la prestación o la venta al consumidor final o la importación por parte del consumidor final, de servicios y bienes, deducible del impuesto sobre la renta.
- Se establecen normas para regular las reorganizaciones empresariales, en especial aportes a sociedades, fusiones y escisiones.
- Se regula el concepto de "Establecimiento Permanente", definiéndolo como el lugar fijo de negocios ubicado en el país, a través del cual una empresa extranjera, ya sea sociedad o cualquier otra entidad extranjera, o persona natural sin residencia en Colombia, según el caso, realiza toda o parte de su actividad.

El Gobierno emitió las reglamentaciones correspondientes en 2013 para precisar la aplicación de esta reforma tributaria.

NOTA.- 15 OBLIGACIONES LABORALES

Pasivos a cargo del ente económico y a favor de los trabajadores, cesantías Consolidadas, intereses sobre cesantías, primas de servicios, vacaciones.

Las prestaciones sociales consolidadas a 31 de diciembre se discriminan así:

OBLIGACIONES LABORALES	2013	2012
Cesantías	211,052	240,304
Intereses Sobre Cesantías	23,964	28,180
Vacaciones Consolidadas	365,645	376,793
Totales	600,661	645,277

NOTA.- 17 PASIVOS NO CORRIENTES

Los pasivos no corrientes corresponden a:

ACCIONES Y VALORES S.A. ANEXO CONTRATOS LEASING A DICIEMBRE 31 DE 2013										
Nº	NUMERO DE CONTRATO	ENTIDAD	BIEN ADQUIRIDO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION	Nº DE CUOTAS	VALOR DEL CONTRATO	CANON	OPCION DE COMPRA	SALDO A 31/DIC/2013 CORTO PLAZO CTA 292095
1	107004-4	LEASING DE CREDITO	PISO 12	20-Dic-09	20-Nov-16	84	2,762,500.00	44,253.70	276,250.00	233,268
2	180-069298	LEASING DE OCCIDENTE	TELEFONOS LADO SUR PISO 12	25-Ene-11	25-Ene-14	36	147,144.53	4,677.88	1,471.45	0
3	180-071119	LEASING DE OCCIDENTE	UPS LADO SUR PISO 12	15-Mar-11	15-Mar-14	36	29,843.32	942.24	298.43	0
4	180-091284	LEASING DE OCCIDENTE	VEHICULO ANDRES GOMEZ	01-Ago-13	01-Ago-15	24	74,000.00	3,353.59	740.00	26,639
4	8385695-7	LEASING PICHINCHA	VEHICULO JUAN CARLOS APARICIO	01-Oct-13	01-Oct-14	12	20,094.04	920.63	0.00	0
5	180-090933	LEASING DE OCCIDENTE	UPS	01-Ago-13	01-Ago-16	36	19,996.01	603.43	0.00	11,511
TOTALES							3,053,577.90	54,751.46	278,759.88	271,418

En este rubro se registra el valor correspondiente a la obligación financiera a largo plazo (Valores expresados en miles de pesos)

NOTA 18.- PATRIMONIO

Capital social

El capital autorizado al cierre del 31 de diciembre de 2013 es \$ 8.000.000.000, constituido por 80.000.000 acciones de valor nominal de \$ 100.00 cada una y de capital suscrito y pagado a la misma fecha de 4.292'767.900 compuesto por acciones en circulación 42.822.350 y 105.329 de acciones readquiridas. El cambio en el capital suscrito y pagado corresponde a la capitalización por 2.297.687 acciones por parte de un nuevo socio Inversiones Acciones SAS.

Reserva Legal.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio de apropiarse como reserva legal, hasta que el saldo de ésta sea equivalente al 50% de capital suscrito. La reserva legal no es distributable antes de la liquidación de la compañía, pero puede utilizarse para absorber pérdidas netas anuales. Las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado son de libres disponibilidad por parte de la Asamblea General de Accionistas.

El patrimonio de la compañía está integrado por los siguientes rubros:

PATRIMONIO	2013	2012
Capital Autorizado	8,000,000	8,000,000
Capital por Suscribir	-3,707,233	-4,000,001
Capital Suscrito y Pagado	4,292,767	3,999,999
Superávit de Capital	4,276,907	3,049,402
Reserva Legal	17,272,234	16,245,347
Reserva por Disposiciones Fiscales	1,149,205	-
Reserva para Readquisición de Acciones	89,572	89,572
Acciones Propias Readquiridas	-89,572	-89,572
Revalorización del Patrimonio	1	1
Resultado del Ejercicio	677,192	3,202,979
Resultado de Ejercicio Anterior	-	-
TOTAL PATRIMONIO	27,668,306	26,497,728

ANALISIS DE LA VARIACION A 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

PATRIMONIO	SALDOS		VARIACION		SALDOS
	2013		DEBITO	CREDITO	
Capital Autorizado	8,000,000				8,000,000
Capital por Suscribir	-3,707,233			292,768	-4,000,001
Capital Suscrito y Pagado	4,292,767				3,999,999
Superávit de Capital	4,276,907			1,227,505	3,049,402
Reserva Legal	17,272,234			1,026,887	16,245,347
Reserva por Disposiciones Fiscales	1,149,205			1,149,205	-
Reserva para Readquisición de Acciones	89,572				89,572
Acciones Propias Readquiridas	-89,572				-89,572
Revalorización del Patrimonio	1				1
Resultado del Ejercicio	677,192		2,525,787		3,202,979
TOTAL PATRIMONIO	27,668,306		2,525,787	3,403,597	26,497,728
TOTAL VARIACION DEL PATRIMONIO					877,810

De acuerdo a los requerimientos legales la compañía cumple con el patrimonio técnico y capital mínimo establecido para el desarrollo pleno del objeto social.

PATRIMONIO TECNICO A DICIEMBRE 2013

CTA	CUENTA	PORCENT	VALOR 100%	VALOR
+ 3105	Capital suscrito y pagado	100%	4,292,767,900.00	4,292,767,900.00
+ 3205	Prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés	100%	2,479,231,072.50	2,479,231,072.50
+ 3305	Reservas obligatorias	100%	18,421,439,527.55	18,421,439,527.55
3215/32	Valoracion		0.00	
+ 3310	Reservas estatutarias	100%	0.00	0.00
+ 3315	Reservas ocasionales	100%	0.00	0.00
+ 3405	Revalorización del patrimonio de capital social	100%	779.17	779.17
+ 3410	Revalorización del patrimonio de superávit de capital	100%	0.00	0.00
+ 3415	Revalorización del patrimonio de reservas	100%	0.00	0.00
+ 3505	Dividendos decretados en acciones	100%	0.00	0.00
+ 3605	Utilidades del ejercicio	32.06%	677,191,833.03	217,110,216.88
- 3610	Pérdidas del ejercicio	100.00%	0.00	0.00
+ 3705	Resultados de ejercicios anteriores utilidades acumuladas	100.00%	0.00	0.00
- 3710	Resultados de ejercicios anteriores pérdidas acumuladas	100%	0.00	0.00
- 121416	Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos -	100%	-92,041,949.00	-92,041,949.00
- 121419	Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos -	100%	-329,056,609.92	-329,056,609.92
- 121495	OTROS INVERSIONES	100%	-629,929,483.79	-629,929,483.79
- 1504	Propiedades y equipo, terrenos	100%	0.00	0.00
- 1508	Propiedades y equipo, construcciones en curso	100%	0.00	0.00
- 1512	Propiedades y equipo, en tránsito	100%	0.00	0.00
- 1516	Propiedades y equipo, edificaciones	100%	0.00	0.00
- 1520	Propiedades y equipo, equipos de oficina	100%	-1,694,381,868.24	-1,694,381,868.24
- 1524	Propiedades y equipo, equipo de computación y comunicación	100%	-863,229,771.41	-863,229,771.41
- 1528	Propiedades y equipo, equipos de transporte	100%	0.00	0.00
+ 1592	Propiedades y equipo, depreciación acumulada	100%	1,869,862,029.81	1,869,862,029.81
+ 1596	Propiedades y equipo, depreciación diferida	100%	0.00	0.00
+ 1599	Provisiones de propiedades y equipo	100%	0.00	0.00
- 1605	Activos Intangibles, crédito mercantil	100%	-150,000,000.00	-150,000,000.00
- 1610	Activos Intangibles, derechos	100%	-1,544,476,052.00	-1,544,476,052.00
+ 1698	Activos Intangibles, amortización acumulada	100%	804,846,746.00	804,846,746.00
+ 1699	Provisiones de activos intangibles	100%	0.00	0.00
- 1705	Activos Diferidos, gastos pagados por anticipado	100%	-229,031,267.98	-229,031,267.98
- 1710	Activos Diferidos, cargos diferidos	100%	-1,158,465,576.56	-1,158,465,576.56
- 1720	Activos Diferidos, cargos por corrección monetaria diferida	100%	0.00	0.00
- 1805	Otros activos, bienes de arte y cultura	100%	0.00	0.00
- 1810	Otros activos, sucursales y agencias, cuentas corrientes	100%	0.00	0.00
- 1895	Otros activos, diversos	100%	-123,077,094.13	-123,077,094.13
+ 1899	Provisiones de otros activos	100%	0.00	0.00
	TOTAL CAPITAL PRIMARIO		21,731,650,215.03	21,271,568,598.88
	CAPITAL SECUNDARIO			
+ -	Bonos subordinados*	100%	0.00	0.00
+ 2910	Pasivos no corrientes, bonos obligatoriamente convertibles en	100%	0.00	0.00
	TOTAL CAPITAL SECUNDARIO		0.00	0.00
	TOTAL PATRIMONIO TECNICO		21,731,650,215.03	21,271,568,598.88

La compañía ha cumplidos con los requerimiento de ley en el patrimonio técnico, capital mínimo, para el ejerció del objeto social de acuerdo con las disposiciones.

NOTA 19.- INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos de la compañía corresponden principalmente a comisiones por operaciones de bolsa y por operaciones de remesas, así mismo como el desarrollo de operaciones por cuenta propia, mercado cambiario y de futuros en derivados.

A continuación se relacionan los ingresos operacionales, comparados años 2013-2012:

	NOTAS	2013	2012	valor	variación
				absoluto	%
OPERACIONALES					
4104 Ingresos por Interes Operaciones Repo		1,011,354	1,596,769	-585,415	-36.66%
4105 Ingresos por Comisiones		26,866,320	23,972,223	2,894,097	12.07%
4112 Ajuste Vr. Mdo. Inv. Cta Propia		-17,347	1,332,208	-1,349,555	-101.30%
4113 Utilidad en Venta de Inv. Cta Propia		12,769,599	29,090,164	-16,320,565	-56.10%
4123 Utilidad en Posiciones Cortas		46,787	0	46,787	0.00%
4125 Ingresos por Honorarios		1,991,455	1,256,958	734,496	100.00%
4129 Utilidad en Valoracion Derivados		149,585	1,212,546	-1,062,961	-87.66%
4132 Cambios		5,390,975	4,655,145	735,830	15.81%
4137 Utilidad en la venta Derivados		4,808,146	4,160,808	647,339	15.56%
4190 Recuperaciones - Riesgo Operativo		117,193	152,879	-35,686	-23.34%
4195 Diversos		1,463	0	1,463	100.00%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	19	53,135,530	67,429,700	-14,294,170	

NOTA 20.- INGRESO NO OPERACIONALES

El detalle de otros ingresos obtenidos durante el respectivo periodo, en donde se observa que por el año 2012 se recibió la indemnización por valor de 1.600.788 millones, que hace la variación para el año 2013, en donde el total fue de 1.059.031 millones

	NOTAS	2013	2012	valor	variación
				absoluto	%
NO OPERACIONALES					
4205 Financieros		621,530	846,602	-225,072	-26.59%
4210 Dividendos Recibidos		332,168	271,860	60,308	22.18%
4235 Recuperaciones		87,362	16,654	70,708	424.58%
4240 Indemnizaciones		470	1,600,788	-1,600,318	-99.97%
4295 Diversos		17,501	337,495	-319,994	-94.81%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	20	1,059,031	3,073,399	-2,014,368	

NOTA 21.- RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS

A continuación se relacionan cada una de las partidas que conforman los egresos incurridos, en el desarrollo de la operación, es de tener en cuenta que al efectuar la comparación de valores con corte a 31 de diciembre del 2013 y 2012

	NOTAS	2013	2012	valor	variacion	
				absoluto	%	
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN						
5104	Gastos de Interes op.Repos y Simultaneas	3,544,003	11,804,815	-8,260,812	-69.98%	
5105	Gastos de personal	12,962,550	12,442,620	519,930	4.18%	
5110	Honorarios	2,044,524	1,548,893	495,631	32.00%	
5115	Impuestos	889,470	1,047,818	-158,348	-15.11%	
5120	Arrendamientos	5,023,080	4,579,692	443,388	9.68%	
5123	Perdida en posicion Corto Repo Simultanea	0	3,424,019	-3,424,019	-100.00%	
5125	Contribuciones y Afiliaciones	372,660	310,589	62,071	19.99%	
5127	Perdida en Venta de Derivados	4,021,940	2,838,155	1,183,785	41.71%	
5129	Perdida en Valoracion de Derivados	112,161	1,395,549	-1,283,388	0.00%	
5130	Seguros	342,936	311,557	31,379	10.07%	
5132	Cambios	0	87,084	-87,084	0.00%	
5134	Servicio de Bolsa	2,098,112	2,171,803	-73,691	-3.39%	
5135	Servicios	8,751,905	8,758,789	-6,884	-0.08%	
5136	Publicidad	1,567,599	1,035,821	531,778	51.34%	
5137	Relaciones públicas	2,011,903	3,059,144	-1,047,241	-34.23%	
5138	Utiles Papelería y Fotocopias	305,428	309,434	-4,006	-1.29%	
5139	Gastos de Sistematizacion	164,053	86,544	77,509	89.56%	
5141	Gastos Legales	216,560	63,182	153,378	242.76%	
5145	Mantenimiento y Reparaciones	440,360	375,439	64,921	17.29%	
5155	Gastos de Viaje	596,580	1,757,195	-1,160,615	-66.05%	
5160	Depreciaciones	451,274	403,075	48,199	11.96%	
5165	Amortizaciones	1,235,632	924,411	311,221	33.67%	
5195	Diversos - Otros	699,505	1,125,935	-426,430	-37.87%	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		21	47,852,235	59,861,563	-12,009,328	

NOTA.- 22 OTROS EGRESOS

GASTOS NO OPERACIONALES

El detalle de los gastos no operacionales del desarrollo del objeto social de Acciones & Valores son los siguientes:

	NOTAS	2013	2012	valor	variacion	
				absoluto	%	
GASTOS NO OPERACIONALES						
5305	Financieros	3,163,294	3,827,138	-663,845	-17.35%	
	Gastos Bancarios	1,485,212	1,539,865			
	Comisiones	851,599	1,012,202			
	Intereses	826,483	1,275,071			
5313	Perdida en vta de Inv.Rec.Propios	0	0	0	0.00%	
5314	Gastos no Deducibles	355,684	227,458	128,226	56.37%	
5320	Gastos de Ejercicios Anteriores	60,308	121,391	-61,083	-50.32%	
5395	Gastos Diversos	1,637,506	1,461,101	176,405	12.07%	
5399	Provisiones	136,279	0	136,279	0.00%	
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		22	5,353,071	5,637,088	-284,017	-5.04%

NOTA 23.- CUENTAS DE ORDEN FIDUCIARIAS

El saldo de las cuentas de orden fiduciarias son los que revelan los diferentes derechos y obligaciones de los clientes, operaciones por cumplir a la Bolsa de Valores de Colombia, valores que se encuentran en los depósitos de valores a nombre de cada cliente, títulos entregados en garantía, tanto por operaciones, como inversiones obligatorias en la Bolsa de Valores de Colombia, que a continuación se relacionan:

71	ACTIVO	NOTAS	2013	2012
711	DISPONIBLE		6,840,860	7,906,038
71105	Caja		0	92,837
71115	Bancos		6,840,860	7,813,201
713	CUENTAS POR COBRAR		113,333,013	116,102,080
71305	Clientes		66,853,406	71,058,635
71310	Camara de Compensación		46,479,004	45,043,445
71395	Diversos		603	0
	TOTAL ACTIVO	23	120,173,873	124,008,118

72	PASIVO	NOTAS	2013	2012
723	CUENTAS POR PAGAR		120,173,873	124,008,118
72330	Clientes		49,349,769	50,997,924
72335	Camara de Compensación		69,989,382	71,058,635
72350	Otros Usuarios		362,736	570,807
72360	Acreeedores varios		471,986	1,380,752
	TOTAL PASIVO	23	120,173,873	124,008,118

78	CUENTAS DE ORDEN FIDUCIARIAS	NOTAS	2013	2012
781	DEUDORAS	23	572,538,147	662,312,192
78135	Compromisos Ventas Futuras Inversiones		43,343,028	45,043,445
78140	Valores en Administración		529,195,119	617,268,747
781	DEUDORAS	23	66,853,406	71,058,635
78405	Acreeedoras por Contra		66,853,406	71,058,635
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN FIDUCIARIAS		639,391,553	733,370,827

78 CUENTAS DE ORDEN FIDUCIARIAS	NOTAS	2013	2012
782 ACREEDORAS	23	66,853,406	71,058,635
78220 Compromisos de Compras Futuras		66,853,406	71,058,635
783 DEUDORAS POR CONTRA	23	572,538,147	662,312,192
78305 Deudoras por Contra		572,538,147	662,312,192
TOTAL CUENTAS DE ORDEN FIDUCIARIAS		639,391,553	733,370,827

NOTA 24. CUENTAS DE ORDEN CONTINGENTES

El saldo de las cuentas de orden contingentes a continuación se relaciona:

8 CUENTAS DE ORDEN CONTINGENTES Y DE CONTROL	NOTAS	2013	2012
81 DEUDORAS CONTINGENTES	24	64,282,504	46,915,767
8107 Valores entregados en op.Repo y Simultaneas		34,530,439	42,762,044
8110 Bienes y Valores en Garantia		3,759,819	3,765,476
8145 Derecho en Opciones		25,604,000	0
8195 Diversas		388,246	388,247
82 DEUDORAS DE CONTROL Y FISCALES	24	3,672,579	4,115,088
8205 Contrato Arrendamiento Financiero		1,737,602	2,180,111
8265 Prop. Y Equipo totalmente depreciado		1,644,377	1,644,377
8295 Otras cuentas deudoras		290,600	290,600
83 ACREEDOR CONTING. POR CONTRA	24	55,846,007	22,469,139
8305 Acreedoras Contingentes		29,066,227	65,869
8307 Valores recibidos Oper. Repo Simultanea		26,779,780	22,403,270
84 ACRREDORAS DE CONTROL POR CONTRA	24	12,428,045	29,406,761
8405 Acreedoras de Control por Contra		12,428,045	29,406,761
TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN		136,229,135	102,906,754

8 CUENTAS DE ORDEN CONTINGENTES NOTAS		2013	2012	
86	ACREEDORAS CONTINGENTES	24	55,846,006	22,469,139
8605	Valores Recibidos en Custodia	534	534	
8607	Valores rec.En Oper.Repo y Simultanea	26,779,780	22,403,270	
8610	Valores Recibidos en Garantia	28,993,134	0	
8620	Litigios y Demandas	72,558	65,335	
87	ACREEDORAS CONTROL Y FISCALES	24	12,428,045	29,406,761
8761	Rend. Utilidad o Perdida En Vta Inversiones	12,428,045	29,406,761	
88	CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA	24	64,282,504	46,915,766
8805	Cuentas de Orden por Contra	29,752,065	4,153,722	
8807	Valores entre En Op.Repo y Simultanea	34,530,439	42,762,044	
89	DEUDORAS CONTROL POR CONTRA	24	3,672,579	4,115,088
8905	Deudoras de Control Por Contra	3,672,579	4,115,088	
TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN			136,229,135	102,906,754

NOTA 23. CONTRATOS DE LEASING

Los siguientes son los contratos de leasing vigentes al 31 de diciembre de 2013:

1-CONTRATO	
CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
ACTIVO RECIBIDO	LEASING OFICINA CALLE 72 PISO 12
VALOR DEL CONTRATO	2,762,500,000
NUMERO DEL CONTRATO	107004-4
No DE LA OBLIGACION	107004-4
LA LEASING	LEASING DE CREDITO
PLAZO EN MESES	84
CANON MENSUAL	45,323,253
TASA DE INTERES	EFFECTIVO ANUAL
DIA DE PAGO	20 DE CADA MES
CANONES PAGADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	49
VALOR DE LA OPCION DE COMPRA	276,250,000
OPCION DE COMPRA QUE SE EJERCIO	276,250,000
CANONES PENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	35
VALOR DE LOS CANONES PENDIENTES	1,580,885,973
ULTIMO PAGO	20 DE DICIEMBRE 2013
ABONO A CAPITAL	29,697,629
INTERESES	15,625,624
IMPUESTOS	0
TOTAL	45,323,253

2-CONTRATO	
CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
ACTIVO RECIBIDO	LEASING TELEFONOS PISO 12 LADO SUR
VALOR DEL CONTRATO	147,144,529
NUMERO DEL CONTRATO	180-069298
Nº DE LA OBLIGACION	180-069298
LA LEASING	LEASING DE OCCIDENTE
PLAZO EN MESES	36
CANON MENSUAL	4,677,877
TASA DE INTERES	EFFECTIVO ANUAL
DIA DE PAGO	25 DE CADA MES
CANONES PAGADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	35
VALOR DE LA OPCION DE COMPRA	1,471,445
OPCION DE COMPRA QUE SE EJERCIO	1,471,445
CANONES PENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	1
VALOR DE LOS CANONES PENDIENTES	6,101,031
ULTIMO PAGO	25 DE DICIEMBRE 2013
ABONO A CAPITAL	4,593,228
INTERESES	84,649
IMPUESTOS	0
TOTAL	4,677,877

3-CONTRATO	
CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
ACTIVO RECIBIDO	LEASING UPS PISO 12 LADO SUR
VALOR DEL CONTRATO	29,843,320
NUMERO DEL CONTRATO	180-071119
Nº DE LA OBLIGACION	180-071119
LA LEASING	LEASING DE OCCIDENTE
PLAZO EN MESES	36
CANON MENSUAL	942,239
TASA DE INTERES	EFFECTIVO ANUAL
DIA DE PAGO	15 DE CADA MES
CANONES PAGADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	33
VALOR DE LA OPCION DE COMPRA	298,433
OPCION DE COMPRA QUE SE EJERCIO	298,433
CANONES PENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	3
VALOR DE LOS CANONES PENDIENTES	3,076,472
ULTIMO PAGO	15 DE DICIEMBRE 2013
ABONO A CAPITAL	912,209
INTERESES	30,030
IMPUESTOS	0
TOTAL	942,239

4-CONTRATO	
CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
ACTIVO RECIBIDO	VEHICULO ANDRES GOMEZ
VALOR DEL CONTRATO	74,000,000
NUMERO DEL CONTRATO	180-091284
Nº DE LA OBLIGACION	180-091284
LA LEASING	LEASING DE OCCIDENTE
PLAZO EN MESES	24
CANON MENSUAL	3,353,590
TASA DE INTERES	EFFECTIVO ANUAL
DIA DE PAGO	15 DE CADA MES
CANONES PAGADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	4
VALOR DE LA OPCION DE COMPRA	740,000
OPCION DE COMPRA QUE SE EJERCIO	740,000
CANONES PENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	20
VALOR DE LOS CANONES PENDIENTES	62,687,155
ULTIMO PAGO	15 DE DICIEMBRE 2013
ABONO A CAPITAL	2,860,109
INTERESES	493,481
IMPUESTOS	0
TOTAL	3,353,590

5-CONTRATO	
CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
ACTIVO RECIBIDO	VEHICULO JUAN CARLOS APARICIO
VALOR DEL CONTRATO	20,094,038
NUMERO DEL CONTRATO	8385695-7
Nº DE LA OBLIGACION	8385695-7
LA LEASING	LEASING PICHINCHA
PLAZO EN MESES	12
CANON MENSUAL	920,627
TASA DE INTERES	EFFECTIVO ANUAL
DIA DE PAGO	15 DE CADA MES
CANONES PAGADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	3
VALOR DE LA OPCION DE COMPRA	200,940
OPCION DE COMPRA QUE SE EJERCIO	200,940
CANONES PENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	9
VALOR DE LOS CANONES PENDIENTES	7,389,694
ULTIMO PAGO	15 DE DICIEMBRE 2013
ABONO A CAPITAL	774,645
INTERESES	145,982
IMPUESTOS	0
TOTAL	920,627

6-CONTRATO	
CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
ACTIVO RECIBIDO	UPS
VALOR DEL CONTRATO	19,996,008
NUMERO DEL CONTRATO	180-090933
Nº DE LA OBLIGACION	180-090933
LA LEASING	LEASING DE OCCIDENTE
PLAZO EN MESES	36
CANON MENSUAL	603,430
TASA DE INTERES	EFFECTIVO ANUAL
DIA DE PAGO	15 DE CADA MES
CANONES PAGADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	4
VALOR DE LA OPCION DE COMPRA	0
OPCION DE COMPRA QUE SE EJERCIO	0
CANONES PENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	32
VALOR DE LOS CANONES PENDIENTES	17,932,136
ULTIMO PAGO	15 DE DICIEMBRE 2013
ABONO A CAPITAL	519,486
INTERESES	83,944
IMPUESTOS	0
TOTAL	603,430

NOTA 24. REVELACIÓN DE RIESGO

DERIVADOS

- Tipo de instrumento o producto estructurado**

Se presentan los siguientes derivados en posiciones abiertas a corte 31/12/2013, en posición propia y terceros, entre ellos la Cartera Accival Energy (T21).

- Tipo de riesgo financiero y su respectiva justificación**

Los derivados atados a la TRM como activo subyacente, tales como los TRM, TRS o CF (Forward NDF), están sujetos a dos tipos de riesgos que son los de Tipo de Cambio COP/USD y Tasa de Interés, o devaluaciones implícitas.

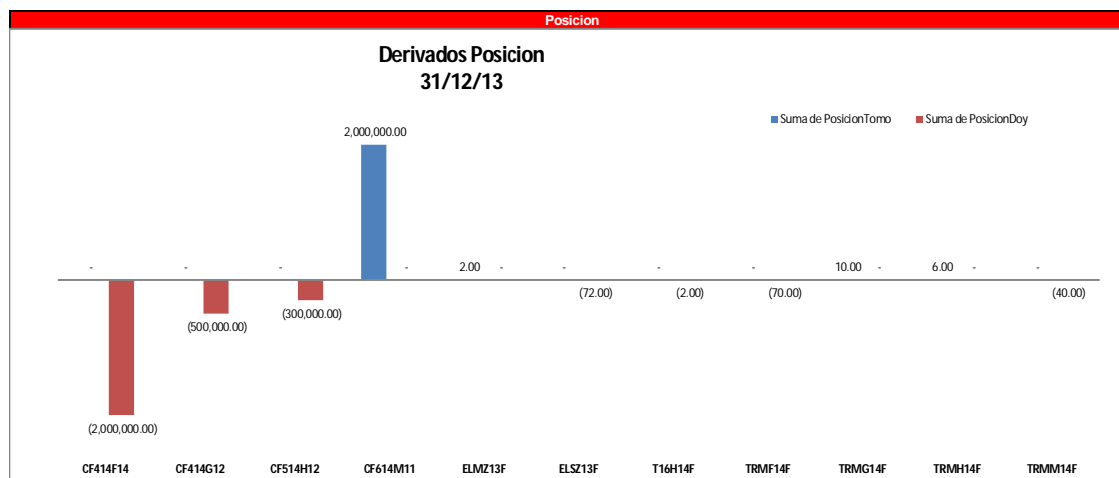
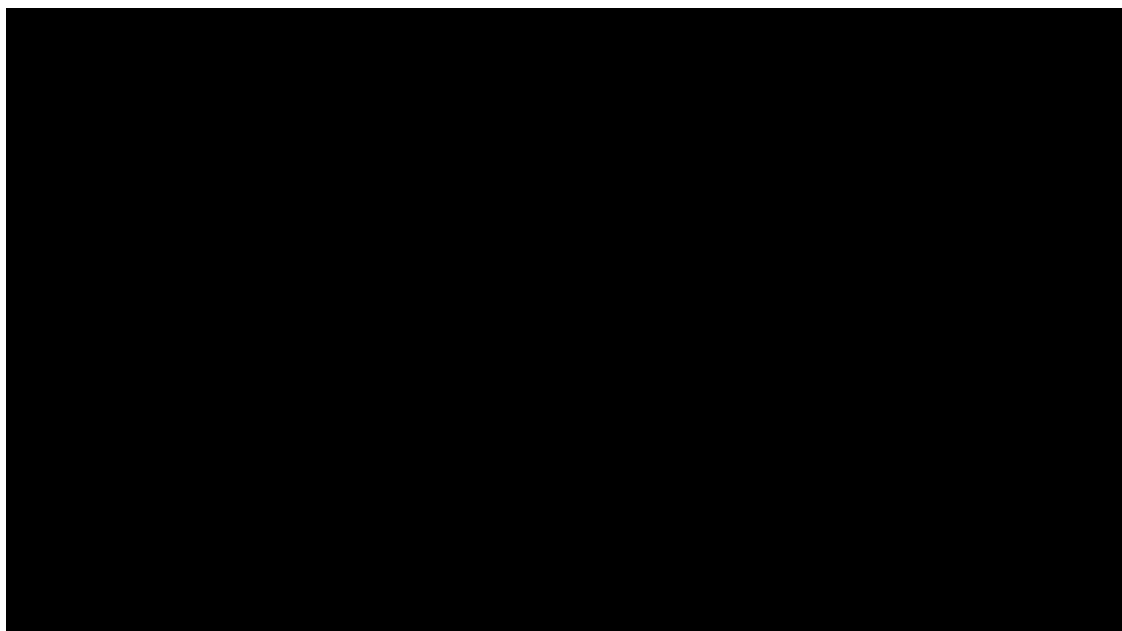
Los contratos de Forward NDF, se entienden como forwards estandarizados, a pesar que se negocian OTC las partes deciden la existencia de una Cámara de Riesgo de intermediario entre las partes para minimizar cualquier tipo de riesgo de contraparte.

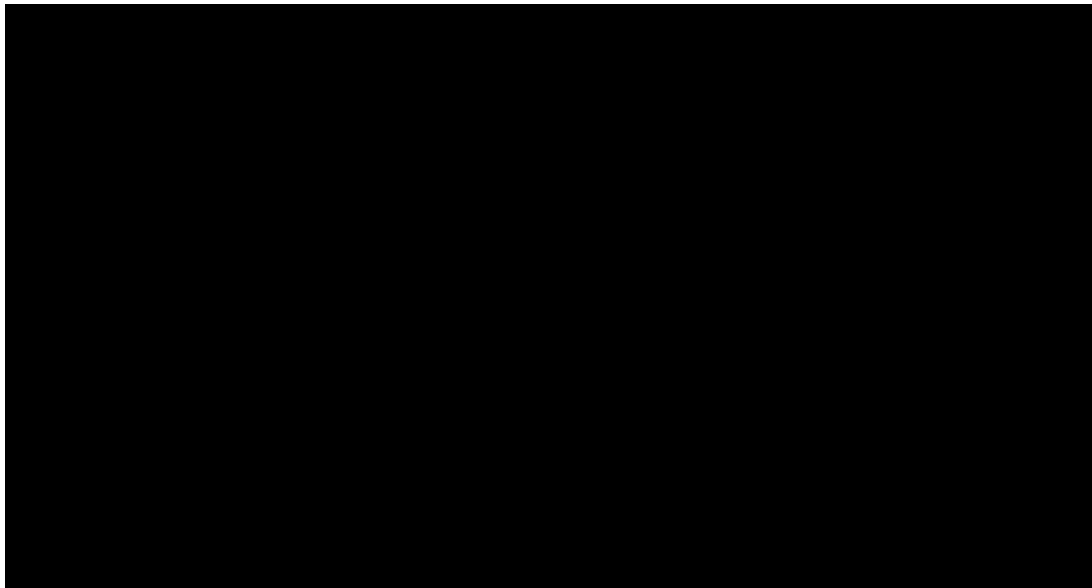
Los Contratos que tienen como activo subyacente la energía Tx1, cuyos contratos son los ELM y ELS, se encuentran sujetos a diversos riesgos en la formación de sus precios de negociación, ya sea en su oferta, demanda y a otros factores de tipo climático y exógeno que afectan la generación del precio de dicho subyacente en la bolsa de energía (Derivex).

Los Contratos de ELM y ELS, tienen un valor por contrato de 360.000 Kw/h y 1.000 Kw/h respectivamente.

- El principal, nominal u otro valor similar, que puede ser el valor nominal en que se basen los pagos futuros

A Continuación se refleja el Valor Nominal de cada una de las posiciones abiertas en la posición propia y terceros a corte 31/12/13.





NOTA 25. POLITICAS DE GESTION DE RIESGO

La administración de Riesgos de Acciones & Valores S.A. se fundamenta en aspectos teóricos y prácticos para realizar adecuadamente su gestión. La medición de los Riesgos Cuantitativos, entre los que se agrupan los riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito, se fija mediante modelos matemáticos y financieros cuyo objetivo principal es limitar la exposición de la entidad a cada uno de ellos, mitigando de esta forma las pérdidas que podrían generarse en caso tal que dichos riesgos se materialicen.

- Para el Riesgo de Mercado, definido como la posibilidad de que las entidades incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios, las caídas del valor de las carteras colectivas o fondos que administran, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance (de acuerdo con le Circular Básica Contable y Financiera), el Área de Riesgos ha desarrollado el siguiente modelo interno:
El Cálculo del Valor en Riesgo Interno tiene en cuenta las volatilidades de los Factores de Riesgo (Tasa de Interés, Tasa de Cambio, Precio de las acciones, entre otros) para realizar un análisis consistente de la exposición que se pueden tener en los activos presentes en el mercado. Dicho modelo de Valor en Riesgo se reestructuro realizando ajustes en la estimación de las volatilidad con el objetivo principal de tener un dato de volatilidad más aproximado al dato real, el modelo a usar en la estimación de la Volatilidad será un modelo de volatilidad E-GARCH. Igualmente se establecen límites de Stop Loss y Take Profit para cada una de las Posiciones abiertas que tiene la entidad.
- Para el Riesgo de Crédito, definido como la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones, Acciones & Valores posee un modelo interno de asignación de cupos para las entidades emisoras (cupos de crédito o de emisor) y aquellas con las que se realicen operaciones (cupos de contraparte). La actualización de estos resultados y la validación del modelo se efectúa cada trimestre. La metodología para determinar el cupo de Emisor se basa en el análisis cuantitativo y cualitativo desarrollado bajo la metodología CAMEL (Capital, Assets, Management, Earnings and Liquidity).
- Para el Riesgo de Liquidez, entendido como la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad, se ha establecido un modelo interno dentro

del cual el valor de giro de los diferentes títulos que conforman el portafolio de inversión es castigado a partir de su volatilidad. Adicional a esto se evalúan riesgos relacionados con los montos y concentraciones en las bandas de vencimiento en las operaciones a plazo.

En el caso de los Riesgos no cuantitativos, el Área de Riesgos realiza un seguimiento adecuado para minimizar los errores operativos que principalmente puedan afectar el estado de Resultados. Los riesgos Inherentes son controlados por la entidad a tal fin de obtener un riesgo residual mínimo protegiendo los intereses de los accionistas.

Las políticas y procedimientos de la gestión de riesgos se encuentran estipuladas en los manuales de Riesgo: Manual General de Riesgos, Manual de Riesgo de Mercado, Manual de Riesgo de Liquidez, Manual de Riesgo de Crédito y Manual de riesgo Operativo. Estos manuales y las políticas a seguir consignadas en ellos han sido aprobados por la Junta Directiva y se encuentran en un constante proceso de ajuste y actualización.

NOTA 26. CODIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

Siguiendo los parámetros del acuerdo de Basilea con relación al concepto del buen Gobierno Corporativo, se realiza la gestión de los siguientes temas:

Junta Directiva y Alta gerencia

Estos órganos están al tanto de la responsabilidad que se asume en los diferentes riesgos que se involucran en la actividad diaria de la Compañía, es así como la Junta Directiva y la Gerencia General están debidamente enterados de los procesos y la estructura de los negocios que tiene la comisionista Acciones & Valores así como la administración de Riesgos que se lleva a cabo. Cada mes, el área de Riesgo presenta a la Junta Directiva un informe en el cual, muestra su gestión mediante el debido control y monitoreo a los riesgos inherentes de la labor realizada por la comisionista.

La comisionista Acciones & Valores ha establecido políticas y el perfil de riesgo de la entidad de forma dinámica con el objetivo principal de optimizar los recursos administrados por la Comisionista donde la Junta Directiva y la Gerencia General aprueban las políticas y el perfil de riesgos teniendo en cuenta las sugerencias de los Gerentes encargados.

Por otro lado, La Junta Directiva y Gerencia General están informados y aprueban los límites de operación de las diferentes líneas de negocio que se manejan en la entidad, además de realizar recomendaciones hacia el área de riesgo sobre las medidas a tomar después de haber realizado un estudio y una evaluación minuciosa.

Políticas y División de Funciones

La Junta Directiva determinó la creación de las directrices y políticas que contemplan la conformación de comités especializados:

- **Comité de Riesgo Operativo**

El Comité de Riesgo Operativo (CRO) está encargado de asegurar el completo apoyo a la unidad de riesgo operativo (URO) en sus funciones. Su objetivo es realizar el seguimiento a la labor realizada por la unidad de riesgo operativo además de estar al tanto de la eficacia de la labor realizada minimizando el Riesgo Operativo Inherente.

Este comité está conformado por los siguientes funcionarios:

- Gerente General
- Gerente de Riesgo
- Gerente Financiero
- Gerente de Mercadeo Masivo & Alianzas Estratégicas
- Gerente Comercial
- Gerente de Carteras Colectivas
- Gerente Administrativo y Operativo

- **Comité General de Riesgos**

El comité General de Riesgos lleva a cabo la evaluación pertinente de la labor realizada por el Área de Riesgos. Mediante profesionales expertos en el manejo de riesgos se lleva a cabo un Comité en el cual los encargados evalúan la situación en la cual se presenta la Compañía y están al tanto de la Administración de Riesgos que se lleva a cabo. Este Comité se realiza mensualmente con el fin de gestionar nuevas políticas de Riesgo, procedimientos y controles adecuados para la administración del portafolio de Compañía.

El comité General de riesgos se conforma por los siguientes integrantes:

- Gerente General (Miembro de la Junta Directiva)
- Gerente Comercial
- Gerente de Riesgos
- Gerente de Carteras Colectivas
- Directo de la Unidad de Riesgo Operativo
- Gerente Financiero
- Directos de Análisis Económico

Reportes a la Junta Directiva

El área de Riesgo reporta a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia cada mes de forma clara, concisa y precisa el nivel de las exposiciones al riesgo que se realizan por cada área de negocio y portafolio. En Dicho reporte se tiene en cuenta los factores de riesgo a los cuales se expone la entidad, además de informar el manejo que se lleva a cabo en el control de Riesgos de cada producto que administra la Compañía.

En caso tal de haber un caso especial en el cual se deba prestar una mayor atención o algún incumplimiento de los límites de operaciones establecidos por la Comisionista o por anomalías de algún cliente o fluctuaciones del mercado, se le informa a la Junta Directiva con el fin de estar al tanto de la situación y generar comentarios al respecto de los riesgos a los cuales se expone la entidad.

Infraestructura Tecnológica

Las áreas de control y gestión de riesgos actualmente cuentan con el soporte adecuado de una infraestructura tecnológica, la cual permite brindar la información y los resultados necesarios para el tipo de operaciones que se llevan a cabo en la comisionista Acciones & Valores. La infraestructura tecnológica permita una correcta asesoría a terceros y a la gestión realizada por la cuenta propia de la Compañía. Además, Acciones & Valores cuenta con un área especializada en el mantenimiento y adecuación de los sistemas informáticos.

Metodologías para Medición de Riesgos

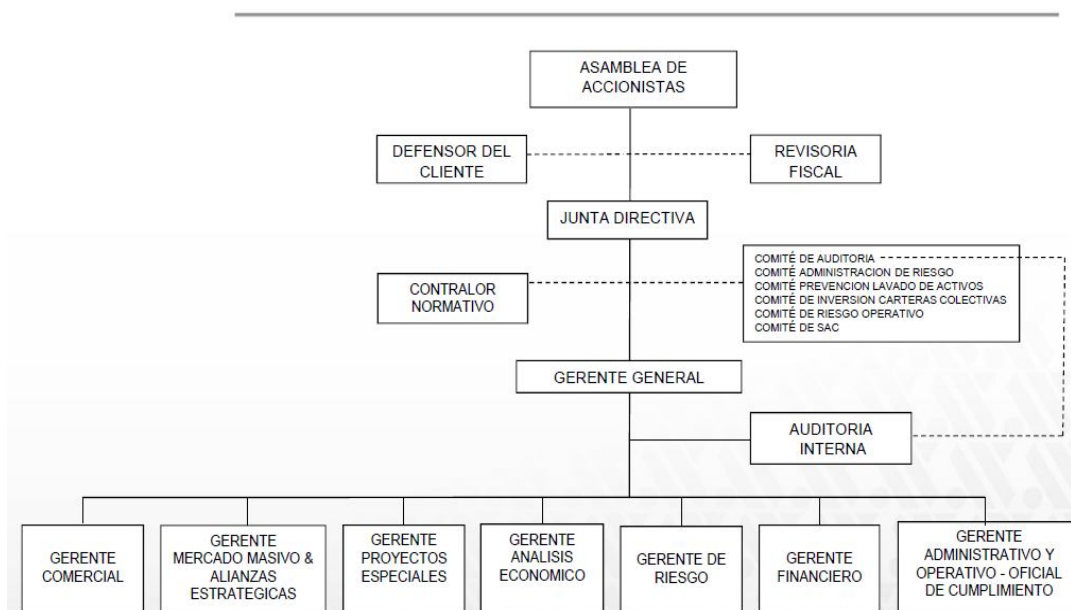
El área de riesgos identifica los diferentes tipos de riesgos inherentes a los procesos de la comisionista Acciones & Valores, para lo cual, existen sistemas y diferentes métodos para la evaluación y medición para cada uno, con el objetivo de que se pueda determinar un alto grado de confiabilidad en las posiciones de riesgo. Se realiza la correcta gestión de Riesgos de Mercado, Crédito, Liquidez y Contraparte mediante una

eficiente identificación, medición y monitoreo de la exposición que posee la entidad, con el fin principal de tomar las medidas acordes en el momento exacto y disminuir así las pérdidas a las cuales se puede exponer la Comisionista. Esta medición se lleva a cabo mediante modelos teóricos confiables que permiten una correcta administración del riesgo.

Estructura Organizacional

Acciones & Valores ha determinado que para el cumplimiento de la identificación de Eventos de Riesgo la siguiente distribución de Líneas Operativas y Líneas de Negocio en concordancia con la normatividad:

ESTRUCTURA CORPORATIVA



Líneas operativas nivel 1 :

- Finanzas Corporativas
- Negociación y Ventas
- Administración de Activos
- Comisión y Corretaje
- Servicios de Agencia

Líneas de Negocios nivel 2

- Banca e Inversión
- Servicios de Asesoramiento
- Posiciones Propias
- Tesorería
- Administración de Fondos
- Intermediación de Valores
- Agente de Transferencias

Recurso Humano

Las personas involucradas en el área de riesgos están preparadas académicamente para asumir sus responsabilidades y desempeñar un buen papel profesional. Así mismo, las personas del área están en constante actualización mediante capacitaciones para adquirir conocimientos y habilidades claves para mejorar su desempeño, contribuyendo con el aumento de productividad y estabilidad corporativa.

Cabe señalar, que todas las personas del área de riesgo son profesionales en áreas afines al mercado financiero.

Verificación de Operaciones

La comisionista Acciones & Valores mediante las áreas de control interno han determinado mecanismos de seguridad óptimos en las negociaciones, con el fin de que se permita constatar que las operaciones se hicieron en las condiciones pactadas y a través de medios verificables, que aseguran la comprobación de las condiciones pactadas para evitar cualquier abuso de mandato.

Auditoría

En cuanto a las respectivas revelaciones realizadas por parte del Departamento de Auditoría en relación con las operaciones de la entidad, periodos de revisión y recomendaciones, informamos que el Departamento de Auditoría Interna basado en el Plan de Auditoría elaborado y aprobado por el Respectivo comité para su desarrollo en el año 2.013; considerando los riesgos asociados al desarrollo del objeto social del negocio, y apoyados en los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión realizó seguimiento a los temas relacionados con los temas de reconocimiento y contabilización de los resultados obtenidos por cuenta propia y por cuenta de terceros, a la luz de la Normatividad vigente sobre la materia y el cumplimiento de la responsabilidad por parte del personal adscrito en los Departamentos Comercial, de Cumplimiento y Operativo.

Controles de Ley

Acciones & Valores ha realizado el efectivo cumplimiento durante el 2013 de los requerimientos de encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia, inversiones obligatorias, entre otros. Esta información se le presenta a la Junta Directiva mensualmente. De igual modo el Área de Riesgos tiene alertas para evitar el incumplimiento de estos límites y un plan de contingencia en caso tal de que llegase a necesitar un plan de ajuste para adecuarse a alguna (s) de estas disposiciones legales.

Operaciones de Derivados

Acciones & Valores tiene los mecanismos adecuados para efectuar el efectivo cumplimiento del Capítulo XIII de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia de Colombia. De este modo se ejecuta la correcta valoración y se aplican los controles pertinentes de las Operaciones de Derivados tanto para Clientes como para Posición Propia. Lo anterior se lleva a cabo mediante controles en línea mitigando los riesgos a los cuales se expone la entidad y tomando las medidas pertinentes en caso tal de ver altas exposiciones en este tipo de Operaciones.

NOTA 27. IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

Por medio de la Ley número 1314 del 13 de julio de 2009 el Estado Colombiano establece la obligación de armonizar las normas contables colombianas a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF ó IFRS por sus siglas en inglés).

Este decreto, conjuntamente con otros pronunciamientos del Consejo Técnico de la Contaduría, y últimamente el Decreto 2784 de 2012, precisan entre otros aspectos que la Compañía debe converger a las NIIF, dentro de los plazos establecidos en la Ley, que comienzan a partir de 2014. Lo anterior implica hacer un balance de apertura al 1º de enero de 2014, hacer un período de transición en este año, y a partir de 2015 aplicar desde documentos fuente las NIIF, lo que permitirá al 31 de diciembre de 2015 tener Estados Financieros comparativos al 31 de diciembre de 2014, junto con el balance de apertura correspondiente.

La adopción de los estándares internacionales antes mencionados afectará significativamente los saldos de inversiones, gastos pagados por anticipado y cargos diferidos, con efecto en las cuentas patrimoniales. A la fecha, la administración de la Compañía está el diagnóstico a fin de cuantificar los efectos de este cambio y los procedimientos a seguir para su adopción.

INFORMES ESPECIALES

INFORME ESPECIAL ARTICULO 29 LEY 222 1995
INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORIA
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA
INFORME ARTICULO 291 Y 446 DEL CODIGO DE COMERCIO
ULTIMO INFORME O MEMORANDO DE CONTROL INTERNO